



**APRUEBA CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO
2018 DEL SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y
ACUICULTURA**

Valparaíso,

13 0 NOV. 2017

Res. Exenta N°

5739

VISTO:

Lo dispuesto en el artículo 7° de la Ley N° 19.553 que concede asignación de modernización y otros beneficios que indica; en el Decreto Supremo N° 983, de 2003, del Ministerio de Hacienda que aprueba reglamento para la aplicación de incremento por desempeño colectivo, del Artículo 7° de la Ley N° 19.553; el D.F.L. N° 1/19653, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el Título VI de la Ley N° 19.882; el D.F.L. N° 5, de 1983, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; el Convenio de Desempeño Colectivo para el año 2018, de fecha 22 de noviembre de 2017, celebrado entre el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo y el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, y la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo lo dispone el inciso primero del artículo 17° del Decreto Supremo N° 983, citado en Vistos, a más tardar, antes del 30 de octubre de cada año, los Jefes de Superiores del Servicio harán llegar al Sr. Ministro con el cual se relacionan una propuesta de convenio de desempeño, la que contendrá la definición de los equipos, las metas de gestión y los objetivos, con sus correspondientes indicadores y ponderadores.

Que, así mismo, el artículo 19° del mismo cuerpo normativo señala que, mediante resolución o decreto, el respectivo Jefe Superior del Servicio formalizará el Convenio de Desempeño dentro de los 10 días siguientes a su suscripción.

Que, con fecha miércoles 22 de noviembre de 2018, se suscribió el Convenio de Desempeño Colectivo correspondiente al año 2018, entre el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo y este Servicio, por lo que procede dictar el acto administrativo que formalice tal acuerdo y su anexo.

RESUELVO:

ARTÍCULO ÚNICO: Apruébase el Convenio de Desempeño Colectivo celebrado entre el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo y este Servicio, de fecha miércoles, 22 de noviembre de 2017, el cual se transcribe a continuación:

CENTRO DE RESPONSABILIDAD:

Nombre: Subdirección Nacional
Encargado: ALFREDO GERMÁN IGLESIAS VELOSO

INTEGRANTES:

ALAN RONALD CUADRA DIAZ
ALFREDO GERMÁN IGLESIAS VELOSO
ANA MARIA RAMIREZ ANGELI
ANA MARÍA URRUTIA GARAY
ANGELINA ANDREA CASTAGNETO BASTIAS
ANTONIO ESTEBAN PALMA INOSTROZA
ARTURO ALEJANDRO ROJAS OYARZUN
BÉLGICA ANDREA MUÑOZ SANDOVAL
BETSAIDA MARCELA INZUNZA GAETE
CARLOS RICARDO LEYTON TAPIA
CARLOS ROBERTO GONZALEZ FUENTEALBA
CARMEN GLORIA RUBIO VIDAL
CAROLA ALEJANDRA CORREA CHACON
CAROLINA ALVAREZ VARGAS
CATALINA ALEJANDRA RAMIREZ NUÑEZ
CECILIA ANDREA SOLIS FERNANDEZ
CHRISTIAN PATRICIO ASTORQUIZA MONSALVE
CLAUDIA ANDREA VILLAGRA VERDUGO
CLAUDIA CECILIA DELGADO LEMUS
CLAUDIA PATRÍCIA OSORIO BONANSEA
CLAUDIO ALEJANDRO MORALES FERNANDEZ
CLAUDIO ALEJANDRO PAREDES BRUNET
CLAUDIO LIVIO ROJAS PEREZ
CONSTANZA ESTEFANIA BALBONTIN LOPEZ
CRISTIAN ALEJANDRO SANCHEZ TRULLENQUE
CYNTHIA LORENA BURGOS SANCHEZ
DAGOBERTO HERNÁN PAVEZ GONZALEZ
DAISY EUGENIA MAYER ACEVEDO
DANILO HUMBERTO MORALES GUTIERREZ
DAVID ANDRÉS LILLO BARROS
DAVID ERNESTO DE LA INMACULAD GARLAND RODRIGUEZ
DEBORAH FRANCISCA ACUÑA GODOY
DIEGO DANTE VALDERRAMA VILLARROEL
DOLORES GLADYS MORA DIAZ
DORIS ELIZABETH RETAMALES GAETE
EDITH ANDREA GALLARDO SEPULVEDA
EDUARDO ALFONSO CARRILLO DIAZ
ELVIO MANUEL TAPIA SEPULVEDA
ERIKA ELIZABETH GARCIA ALCKERRECA

ESTEBAN ALONSO DONOSO ABARCA
GODELIVER ORIANA PONCE CELEDON
GUILLERMO EDUARDO BORNSCHEUER PEREZ
HECTOR LUIS LUNA CHIANGAROTTI
HUGO ALEXIS PEREZ BALZA
INGRID NATALYN ALVAREZ SILVA
ISMAEL ALEJANDRO VASQUEZ LIRA
JANET ORCINA CORDERO TAPIA
JENNY DOROTHY GARRIDO ESCOBAR
JIMENA PATRICIA ROSAS VARGAS
JOSÉ MIGUEL CATALAN MOYA
JUAN CARLOS CORREA BRANTE
JUAN IGNACIO TRINCADO RIVADENEIRA
LEONARDO FRANCISCO LLANOS HUERTA
LILIANA MARITANO JERIA
LISETTE CATHERINE MONTESI MONJE
MADELINE MABEL SOTOMAYOR RUBIO
MANUEL EDUARDO GONZALEZ OLIVARES
MARCELA SILVIA SALINAS VANDORSEE
MARCELO HERNAN CASALI FUENTES
MARIA SOLEDAD DE LOURDES TAPIA ALMONACID
MARÍA CAROLINA CASTRO VARELA
MARIA CRISTINA CASTILLO DONNAY
MARIA LORENA LEFIN VASQUEZ
MARIANA DEL PILAR SOLIS PONCE
MERCEDES FILOMENA CONTRERAS CONTRERAS
MIGUEL ANTONIO CIFUENTES GODOY
ORLANDO DANIEL GARDELLA RUIZ
ORQUIDEA RAQUEL ROJAS GALLARDO
PABLO CESAR OPAZO FERNANDEZ
PAMELA GLORIA DONOSO VICENCIO
RODRIGO ANDRES NEIRA LLANQUILEF
ROMINA ANGELICA PONCE BAEZA
ROSA MARIA REJAS BAEZA
ROSA MARIA SILVA MUÑOZ
VILMA MARINKA CORREA ROJAS
WILMA GISELA BERNAL SALAZAR
YASNA IVONNE SILVESTRE OJEDA
YESENIA ARACELI VALLEJOS CARVAJAL

Meta:	Elaborar un diagnóstico y diseño de un sistema para la gestión de las preguntas frecuentes recibidas por Gia, aprobado por el Director Nacional.
Producto estratégico:	Servicios y entrega de información sectorial a usuarios y ciudadanía.
Objetivo estratégico:	Facilitar el cumplimiento de la norma a los usuarios sectoriales proveyendo servicios de calidad, de manera accesible, oportuna y con estándares definidos, para disminuir las conductas transgresoras
Dimensión:	Calidad del Servicio
Indicador:	1 diagnóstico y diseño de un sistema para la gestión de las preguntas frecuentes recibidas por Gia, elaborado y aprobado por el Director Nacional.
Base de cálculo:	1 diagnóstico y diseño de un sistema para la gestión de las preguntas frecuentes recibidas por Gia, elaborado y aprobado por el Director Nacional.
Medio de verificación:	1. Documento con el Diagnóstico y Diseño del sistema para las preguntas frecuentes del GIA. 2. Medio de verificación que de cuenta de la aprobación del Diseño del sistema para las preguntas frecuentes del GIA, por parte del Director Nacional.
Ponderador:	15,00
Responsable:	ALFREDO GERMÁN IGLESIAS VELOSO
Nota explicativa:	1. Esta referido a las bases de datos de uso frecuente por la ciudadanía a través de consultas Siac. 2. GIA, corresponde al Departamento de Gestión de la Información y Atención de Usuarios
Meta:	Diagnosticar y ejecutar un piloto sobre la factibilidad técnica de uso de clave única nacional, otorgada por el registro civil en los sistemas de Sernapesca.
Producto estratégico:	Servicios y entrega de información sectorial a usuarios y ciudadanía.
Objetivo estratégico:	Facilitar el cumplimiento de la norma a los usuarios sectoriales proveyendo servicios de calidad, de manera accesible, oportuna y con estándares definidos, para disminuir las conductas transgresoras
Dimensión:	Calidad del Servicio
Indicador:	1 Diagnóstico y piloto sobre la factibilidad técnica de uso de clave única nacional en Sernapesca, ejecutado.
Base de cálculo:	1 Diagnóstico y piloto sobre la factibilidad técnica de uso de clave única nacional en Sernapesca, ejecutado.
Medio de verificación:	1. Documento con el Diagnóstico de la factibilidad técnica de uso de clave única nacional en Sernapesca. 2. Medios de Verificación que den cuenta de la ejecución del piloto y los resultados.
Ponderador:	15,00
Responsable:	ALFREDO GERMÁN IGLESIAS VELOSO
Nota explicativa:	Se evaluará el alcance de la incorporación del uso de la clave única para usuarios internos y externos de Sernapesca

Meta:	Implementar una plataforma del tipo WIKI para publicar términos pesqueros comunes.
Producto estratégico:	Servicios y entrega de información sectorial a usuarios y ciudadanía.
Objetivo estratégico:	Facilitar el cumplimiento de la norma a los usuarios sectoriales proveyendo servicios de calidad, de manera accesible, oportuna y con estándares definidos, para disminuir las conductas transgresoras
Dimensión:	Calidad del Servicio
Indicador:	Plataforma del tipo WIKI para publicar términos pesqueros comunes implementada.
Base de cálculo:	Plataforma del tipo WIKI para publicar términos pesqueros comunes implementada.
Medio de verificación:	A. Plataforma WIKIPESCA disponible en la WEB. B. Medios de verificación que den cuenta de la integración del Comité que validará la plataforma WIKIPESCA.
Ponderador:	20,00
Responsable:	ALFREDO GERMÁN IGLESIAS VELOSO
Nota explicativa:	1. La incorporación de términos pesqueros se realizará a través de formulario y su validación será a través de un comité en la Institución. 2. Los términos a definir tienen que ver con conceptos técnicos de las áreas de negocio, Acrónimos y términos de uso frecuente en los usuarios sectoriales (vernaculares)
Meta:	Implementar sistema OSTICKET para la gestión de requerimientos de soportes TIC.
Producto estratégico:	Fiscalización integral
Objetivo estratégico:	Potenciar el proceso modernizador en Sernapesca a fin de lograr la excelencia institucional para el cumplimiento de su misión, a través del desarrollo tecnológico y de las personas.
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	Un Sistema OSTICKET para la gestión de requerimientos de soportes TIC, implementado.
Base de cálculo:	Un Sistema OSTICKET para la gestión de requerimientos de soportes TIC, implementado.
Medio de verificación:	A. listados de participantes en capacitación en OSTICKET debidamente firmado. B. Informe de uso de Sistema OSTICKET. C. Medios de verificación que evidencien el diseño del sistema y su implementación.
Ponderador:	20,00
Responsable:	ALFREDO GERMÁN IGLESIAS VELOSO
Nota explicativa:	1. Solo para usuarios de dirección nacional que generen requerimientos al área de soporte TIC. 2. Como parte de la implementación se debe considerar la capacitación de los funcionarios de la Dirección Nacional.

Meta:	Realizar el levantamiento y diseño para una aplicación móvil de Sernapesca orientada a los requerimientos de la ciudadanía.
Producto estratégico:	Servicios y entrega de información sectorial a usuarios y ciudadanía.
Objetivo estratégico:	Facilitar el cumplimiento de la norma a los usuarios sectoriales proveyendo servicios de calidad, de manera accesible, oportuna y con estándares definidos, para disminuir las conductas transgresoras
Dimensión:	Calidad del Servicio
Indicador:	Un Documento con levantamiento y diseño de las funcionalidades requeridas por la ciudadanía para una aplicación móvil.
Base de cálculo:	Un Documento con levantamiento y diseño de las funcionalidades requeridas por la ciudadanía para una aplicación móvil.
Medio de verificación:	A. Informe de levantamiento y diseño, presentado al Comité Informático. B. Validación conforme por parte del Comité Informático C. Medios de verificación que evidencien las funcionalidades requeridas por la ciudadanía para una aplicación móvil
Ponderador:	15,00
Responsable:	ALFREDO GERMÁN IGLESIAS VELOSO
Nota explicativa:	1. Levantamiento de datos con enfoque participativo de la ciudadanía. 2. La consulta a la ciudadanía se realizará mediante encuesta a los representantes del consejo de la sociedad civil, consulta web y reuniones con representantes de comités de manejo.
Meta:	Responder al menos el 90 % de las solicitudes Ley N° 20.285, ingresadas a SIAC en la Subdirección Nacional, en un plazo menor o igual a 15 días hábiles.
Producto estratégico:	Servicios y entrega de información sectorial a usuarios y ciudadanía.
Objetivo estratégico:	Facilitar el cumplimiento de la norma a los usuarios sectoriales proveyendo servicios de calidad, de manera accesible, oportuna y con estándares definidos, para disminuir las conductas transgresoras
Dimensión:	Calidad del Servicio
Indicador:	% de solicitudes Ley N° 20.285, ingresadas a SIAC, respondidas en un máximo de 15 días hábiles, en la Subdirección Nacional.
Base de cálculo:	$(N^{\circ} \text{respuestas emitidas a solicitudes Ley N}^{\circ} 20.285 \leq 15 \text{ días hábiles} / N^{\circ} \text{total solicitudes Ley N}^{\circ} 20.285 \text{ respondidas}) * 100$
Medio de verificación:	A. Informe de gestión SIAC (elaborado por la Coordinadora Nacional SIAC), indicando el porcentaje de cumplimiento de la meta, enviado al Director Nacional y al Subdirector Nacional. B. Informe Final, conteniendo listado de las solicitudes de información respondidas, indicando numeración y tiempos de respuesta.
Ponderador:	15,00
Responsable:	ALFREDO GERMÁN IGLESIAS VELOSO
Nota explicativa:	1. La información referida a los plazos de respuesta se extrae de la Aplicación SIAC-WEB del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, que administra a través de la web el ingreso, seguimiento y respuesta de las solicitudes en los plazos legales establecidos. 2. Las solicitudes de acceso a la información pública respondidas, son aquellas finalizadas entre el 1 de enero del año 2018, hasta el 31 de diciembre del año 2018 (sin perjuicio de que hayan sido ingresadas el año anterior).

CENTRO DE RESPONSABILIDAD:

Nombre: Subdirección Administrativa
Encargado: ALEJANDRO COVARRUBIAS PEREZ

INTEGRANTES:

ALEJANDRO COVARRUBIAS PEREZ
ALEJANDRO MANUEL GUERRERO AGUILA
ANA MARIA AVILES ESPINOZA
ANA PATRICIA JOPIA CASANOVA
ANNIA LUISA VERA VENEGAS
BERTA DEL CARMEN ULLOA OPAZO
BRENDA ANDREA CARMONA MELGAREJO
CARLOS EDUARDO KIRKWOOD JORQUERA
CARLOS REINALDO GUTIERREZ CASANOVA
CARMEN INES GODOY VEGA
CAROLINA ALEJANDRA CASTRO CASTILLO
CLAUDIA ANDREA GUZMAN GATICA
CLAUDIA ANDREA MONTIEL MARTIN
CONSTANZA ANGÉLICA DE LA FUENTE STEVENS
CRISTIAN OSVALDO ROMERO RAMIREZ
ELVIRA DE LOS SANTOS LETELIER SOTO
ENRIQUE ANDRES MATUS QUINTANILLA
GERARDO ANDRÉS ARIAS PACHECO
JUAN DE LA CRUZ ESPEJO MUÑOZ
LEONIDAS HERNAN VALENZUELA RIVERA
LEONOR DEL CARMEN CASTILLO DIAZ
LESLIE CAROL FLORES ANDRADES
LILIAN MARGARET CARVAJAL MONCADA
LORENA CRISTINA ALVAREZ GATICA
MACARENA FERNANDA GONZALEZ ABARCA
MARCELA DEL CARMEN CRESPO AGUIRRE
MARCO ANTONIO JIMENEZ GALEA
MARGARITA DANIELA MENDOZA RETAMALES
MARÍA FRANCISCA GRUBESSICH CABRERA
MARÍA ISABEL GODOY VEGA
MARÍA ISABEL VASQUEZ WOLF
MARIA JOSE GUTIERREZ JARA
MARIA SOLEDAD SAMHAN MAHANA
MARIBEL YANIRA MUÑOZ CORVALAN
MASSIEL ANDREA QUIROZ CABRERA
MIGUEL ANGEL PLAZA TAGLE
MIGUEL ÁNGELO PIZARRO GALLARDO
NICOLE ALEXANDRA MANCILLA FERNANDEZ
OSVALDO ENRIQUE GUZMAN HIDALGO



PATRICIA ANDREA GUIÑEZ URRRA
RAQUEL ANDREA SANCHEZ VARGAS
RODRIGO ANDRÉS GONZALEZ VERA
ROXANA DEL CARMEN AGURTO MANZOR
RUBEN HERNAN HORMACHEA GALVEZ
SILVIA ELIANA GALDAMES GARRIDO
SUSANA EVELYN CHACANA SOTO
SUSANA FABIOLA SEGURA HERNANDEZ

Meta:	Actualizar un Diccionario de Competencias Institucional.
Producto estratégico:	Gestión Interna
Objetivo estratégico:	Gestión Interna
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	1 Diccionario de Competencias Institucional actualizado.
Base de cálculo:	No aplica
Medio de verificación:	1. Plan de Trabajo. 2. Informe con Diccionario de Competencias Institucional aprobado por el Director Nacional.
Ponderador:	34,00
Responsable:	ALEJANDRO COVARRUBIAS PEREZ
Nota explicativa:	Corresponde ejecutar esta meta porque la institución cuenta con un diccionario obsoleto y es necesario contar con un diccionario acorde a los actuales lineamientos estratégicos de la institución.
Meta:	Determinar la factibilidad técnico-económica de un proyecto regional de Eficiencia Energética.
Producto estratégico:	Gestión Interna
Objetivo estratégico:	Gestión Interna
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	Informe de factibilidad técnico-económica de un proyecto regional de Eficiencia Energética.
Base de cálculo:	Informe de factibilidad técnico-económica de un proyecto regional de Eficiencia Energética.
Medio de verificación:	1. Plan de Trabajo. 2. Diagnóstico de tres regiones (XV, II y III) 3. Informe de factibilidad técnico-económica de proyecto regional de Eficiencia Energética
Ponderador:	33,00
Responsable:	ALEJANDRO COVARRUBIAS PEREZ
Nota explicativa:	Se propone esta meta, considerando la necesidad de establecer un estándar institucional relacionado con el desempeño energético, aplicable a las distintas unidades operacionales del Servicio. El alcance para este año son las Direcciones Regionales de XV, II y III, por sus características funcionales y la posibilidad de implementar posteriormente mejoras en la matriz energética de dichas oficinas.
Meta:	Instalación de dispositivo de control al 90% de la flota de vehículos fiscales de SERNAPESCA y procedimiento de control para su adecuado uso.
Producto estratégico:	Gestión Interna
Objetivo estratégico:	Gestión Interna
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	1 Dispositivo de control instalado y procedimiento de control aprobado.
Base de cálculo:	(Vehículos fiscales de la flota Sernapesca a los que se instala dispositivo de control / Total de vehículos fiscales de la flota Sernapesca) * 100.
Medio de verificación:	1. Plan de Trabajo a Marzo 2018. 2. Medios de verificación que den cuenta de la instalación de GPS en el 90% de la flota de vehículos fiscales de SERNAPESCA.



3. Documento con procedimiento de control para el adecuado uso de los vehículos fiscales de SERNAPESCA, aprobado por el Subdirector Administrativo.

Ponderador:

33,00

Responsable:

ALEJANDRO COVARRUBIAS PEREZ

Nota explicativa:

A través de la instalación de dispositivo GPS en el 90% de la flota de vehículos SERNAPESCA, se controlará el adecuado uso de los vehículos.

CENTRO DE RESPONSABILIDAD:

Nombre: Subdirección de Pesquerías
Encargado: JORGE ANTONIO TORO DA PONTE

INTEGRANTES:

ALEJANDRA SOLEDAD AGUAYO GARRIDO
ARMANDO RENE CARRERE LEON
CARLOS ALBERTO AHUMADA QUEZADA
CARLOS ALBERTO MUÑOZ GEBERT
CARLOS ENRIQUE PADILLA VILCHES
CAROLINA PAOLA VASQUEZ PACHECO
CATALINA LORENA LAGUNAS LOPEZ
CÉSAR EDUARDO LAGOS VERA
CHRISTIAN EUGENIO QUINTEROS SERRANO
CLAUDIO CASTAÑER SARIEGO
CRISTIAN EDUARDO PEREIRA ARAVENA
CRISTINA FABIOLA VARGAS GUERRERO
DANIEL ALEJANDRO ANDRADES SOTO
DANIEL ROGELIO MOLINA CARCAMO
DANIELA FERNANDA CATALAN LANAS
DANILO BORYS PEREIRA PEÑA
EDUARDO ROGELIO NORERO CASTAÑON
ERICK ALEXANDER CARVACHO OLIVO
FERNANDO ANTONIO NARANJO GATICA
FRANCISCO MIGUEL FERNANDEZ URZUA
GERALDINE NICOLE ZULETA ESPINOZA
HERMAN ALEJANDRO LOPEZ CHAVEZ
JAIME LUIS MONTENEGRO ALVARADO
JAYRO ALEXANDER OSORIO LOCK
JENIFFER CATALINA JELVEZ POZO
JORGE ANTONIO TORO DA PONTE
KELLY ANGIE HENRIQUEZ DELGADILLO
LESLY CAROLYN PAVEZ ARAYA
LORENA JEANINNE GOMEZ PORTFLITT
LUIS EFRAIN DIAZ RIVAS
LUISA DEL CARMEN GONZALEZ CORDERO
MARCELA PAOLA MENDOZA CARDENAS
MARIO ANDRÉS CEA TELLO
MARIO IVAN MUÑOZ VELASQUEZ
NILSA GISELA IRRIBARRA RIQUELME
OMAR ANDRES AVILES ZAMORA
RAUL ALEJANDRO SAA MORALES
ROCIO DE LAS MERCEDES GARCIA HERRERA
RODOLFO ARTURO OPAZO MUÑOZ



RUBEN LUCIANO TORO NAVARRETE
SANDRA MONICA GALLARDO CAMPAÑA
SOFIA TAMARA PAZ VEGA
VINKA YUVICSA MARINKOVIC IBARRA

Meta:	Elaborar y difundir un manual de instructivos de fiscalización para uso en terreno.
Producto estratégico:	Fiscalización integral
Objetivo estratégico:	Contar con un enfoque de fiscalización integral eficaz para generar una disuasión efectiva de las conductas transgresoras
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	1 manual de instructivos de fiscalización para uso en terreno, elaborado y difundido.
Base de cálculo:	1 manual de instructivos de fiscalización para uso en terreno, elaborado y difundido.
Medio de verificación:	1. Manual de instructivos formato digital. 2. Medio de verificación que evidencie la publicación del Manual en la página web institucional.
Ponderador:	40,00
Responsable:	JORGE ANTONIO TORO DA PONTE
Nota explicativa:	A. Disponer de un manual digital en la página web del Manual de Fiscalización (mfi.sernapesca.cl) que contenga los instructivos de procedimientos de fiscalización, aplicables a nivel nacional, para uso en terreno. B. El acceso web al documento es tanto interno como externo.
Meta:	Capacitar, con compromiso de disminución de brechas, a cuatro Direcciones Regionales de Sernapesca, en la Aplicación del Modelo de fiscalización documental (MFD).
Producto estratégico:	Fiscalización integral
Objetivo estratégico:	Potenciar el proceso modernizador en Sernapesca a fin de lograr la excelencia institucional para el cumplimiento de su misión, a través del desarrollo tecnológico y de las personas.
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	Capacitación con compromiso de disminución de brechas en 4 Direcciones Regionales de Sernapesca realizadas.
Base de cálculo:	No aplica
Medio de verificación:	1. Instrumento de medición (prueba diagnóstico y prueba final, que corresponde al mismo instrumento). 2. Pauta de evaluación. 3. Diseño del curso. 4. Lista de asistencia firmada por los participantes. 5. Material utilizado. 6. Informe final de resultados.
Ponderador:	30,00
Responsable:	JORGE ANTONIO TORO DA PONTE
Nota explicativa:	1. Esta meta es de gran importancia para la institución, puesto que se busca incorporar conocimiento en nuevas metodologías, como la gestión de la fiscalización en base a los riesgos de incumplimiento de los agentes pesqueros, que una vez aplicada resultará una fiscalización pesquera focalizada y eficiente. 2. La capacitación para el año 2018, se realizará a grupos de funcionarios de las regiones de Atacama, Valparaíso, Los Lagos y Aysén. 3. La meta considera disminuir en al menos un 15% como promedio por grupo, las brechas de conocimiento de los capacitados. 4. El compromiso considera, además de las capacitaciones en 4 Direcciones Regionales, la disminución de brechas de los capacitados, en la materia de la capacitación.

Meta:	Elaborar y enviar al SNIT-IDE Chile del Ministerio de Bienes Nacionales, el registro georreferenciado de treinta (30) caletas pesqueras artesanales concesionadas hasta el año 2018.
Producto estratégico:	Servicios y entrega de información sectorial a usuarios y ciudadanía.
Objetivo estratégico:	Potenciar el proceso modernizador en Sernapesca a fin de lograr la excelencia institucional para el cumplimiento de su misión, a través del desarrollo tecnológico y de las personas.
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	Información georreferenciada de treinta (30) caletas pesqueras concesionadas hasta el año 2018 enviada al Ministerio de Bienes Nacionales.
Base de cálculo:	Información georreferenciada de treinta (30) caletas pesqueras concesionadas hasta el año 2018 enviada al Ministerio de Bienes Nacionales.
Medio de verificación:	<ol style="list-style-type: none">1. Plan y cronograma de trabajo: a marzo de 2018.2. Envío al SNIT-IDE Chile del Ministerio de Bienes Nacionales, el registro georreferenciado de treinta (30) caletas pesqueras artesanales concesionadas hasta el año 2018.3. Informe final: diciembre 2018.
Ponderador:	30,00
Responsable:	JORGE ANTONIO TORO DA PONTE
Nota explicativa:	<ol style="list-style-type: none">1. Meta de gran relevancia para la institución, ya que contribuye a la política pública gubernamental sobre el desarrollo armónico de las caletas pesqueras en Chile. Ello se relaciona con proporcionar información geoespacial respecto de la regularización de caletas pesqueras en Chile, a la institucionalidad y la ciudadanía.2. SNIT: Sistema Nacional de Información Territorial - IDE: Infraestructura de Datos Geo Espaciales).

CENTRO DE RESPONSABILIDAD:

Nombre: Subdirección de Acuicultura
Encargado: ALICIA LORENA GALLARDO LAGNO

INTEGRANTES:

ALICIA LORENA GALLARDO LAGNO
ÁLVARO PATRICIO GAETE CARRASCO
CARLA FERNANDA ANGUITA BOHMWALD
CECILIA ROSA SILVA BONOMELLI
CHRISTIAN DANIEL SANCHEZ MEDINA
CONSTANZA MARIA BERTA SILVA HERNANDEZ
CRISTIAN ALEXIS ANDAUR ALVEAL
CRISTIAN PABLO BUSTOS ARRIAGADA
ELEAZAR ANTONIO FLORES ROGEL
ELIZABETH ANDREA GAHONA ÁBALOS
ERIKA VIVIANA SILVA FLAMM
GIOVANNA ANDREA PEREZ ZARATE
GLORIA ALEJANDRA ESPINOZA SOTO
GONZALO ANDRES ROJAS CARRETERO
IVÁN RODRIGO GARCIA NAVARRO
JOSÉ IGNACIO ARAVENA DAMANEE
JOSE PABLO IRRIBARRA TRIVELLI
KAREN ELIZABETH BRAVO CALQUIN
KAREN JOCELYNNE MONTECINOS ABRIGO
LENIA MAYENKA OLGUIN HOGADA
LORENA PAULINA GALARCE JIMENEZ
MARCELA ALEJANDRA LARA FICA
MARCELA ALEJANDRA TORRES DINAMARCA
MARÍA JOSÉ GONZALEZ FERNANDEZ
MARIO ALFREDO BLANCH VALLE
MARITZA ANGELICA ACUÑA GUERRERO
MAURICIO JAIME RENÉ ULLOA ENCINA
MIGUEL LEONARDO JARPA MÉNDEZ
PAOLA YAZMIRA ALBA MARTINEZ
PATRICIA DE LAS MERCEDES RIVERO ZUÑIGA
PATRICIO ANDRES MEDINA HERRERA
PAULINA CECILIA ISLER GARCIA
RICARDO ALEJANDRO SAEZ PALMA
RODOLFO EDUARDO REYES QUINTEROS
ROSSANA DEL CARMEN MENDOZA CRISTI
ROXANA MARISOL YUS PULGAR
RUTH EUGENIA ALARCON GATICA
VICTOR MANUEL AGURTO DIAZ
YENNY RAQUEL GUERRERO ALDAY

Meta:	Elaborar y difundir procedimiento de Fiscalización de Plantas elaboradoras de alimentos para especies hidrobiológicas.
Producto estratégico:	Fiscalización integral
Objetivo estratégico:	Facilitar el cumplimiento de la norma a los usuarios sectoriales proveyendo servicios de calidad, de manera accesible, oportuna y con estándares definidos, para disminuir las conductas transgresoras
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	1 procedimiento de Fiscalización de Plantas elaboradoras de alimentos para especies hidrobiológicas elaborado y difundido en las regiones.
Base de cálculo:	1 Procedimiento de fiscalización de Plantas elaboradoras de alimentos para especies hidrobiológicas elaborado y difundido en las regiones.
Medio de verificación:	A. Ficha de levantamiento Normativo aplicable a las plantas elaboradoras de alimento para especies hidrobiológicas. B. Procedimiento de fiscalización de plantas elaboradoras de alimento para especies hidrobiológicas aprobado por el comité nacional de fiscalización.
Ponderador:	30,00
Responsable:	ALICIA LORENA GALLARDO LAGNO
Nota explicativa:	Considera una etapa de implementación de los procedimientos de fiscalización aprobado por el comité nacional de fiscalización.
Meta:	Elaborar y Difundir un procedimiento de fiscalización de Áreas Marinas Protegidas (AMP).
Producto estratégico:	Fiscalización integral
Objetivo estratégico:	Facilitar el cumplimiento de la norma a los usuarios sectoriales proveyendo servicios de calidad, de manera accesible, oportuna y con estándares definidos, para disminuir las conductas transgresoras
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	1 Procedimiento de fiscalización de Áreas Marinas Protegidas elaborado y difundido.
Base de cálculo:	1 Procedimiento de fiscalización de Areas Marinas Protegidas elaborado y difundido.
Medio de verificación:	Procedimiento de fiscalización de areas marinas protegidas aprobadas por el comité nacional de fiscalización.
Ponderador:	30,00
Responsable:	ALICIA LORENA GALLARDO LAGNO
Nota explicativa:	Este procedimiento, está destinado a los funcionarios Sernapesca que realizan fiscalización en Parques y Reservas Marinas.
Meta:	Elaborar y Publicar informe trimestral de operaciones de acuicultura.
Producto estratégico:	Fiscalización integral
Objetivo estratégico:	Facilitar el cumplimiento de la norma a los usuarios sectoriales proveyendo servicios de calidad, de manera accesible, oportuna y con estándares definidos, para disminuir las conductas transgresoras
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	4 Informes de operación de acuicultura elaborados y publicados en la intranet institucional.
Base de cálculo:	4 Informes de operación de acuicultura elaborados y publicados en la intranet institucional.
Medio de verificación:	A. Informes trimestrales emitidos y publicados en intranet.



B. Informe final que de cuenta del cumplimiento de la meta.

Ponderador: 40,00

Responsable: ALICIA LORENA GALLARDO LAGNO

Nota explicativa:

1. Publicación de los informes en la intranet institucional.
2. El público objetivo son los usuarios internos del Servicio en Regiones que podrán obtener la información relacionada con la operación de la acuicultura.
3. Centros operando y todo lo relacionado a su operación, RNA (Registro Nacional de Acuicultura) , CBI (Clasificación de bioseguridad individual), caducidades, naves, puertos, etc.

CENTRO DE RESPONSABILIDAD:

Nombre: Subdirección de Comercio Exterior
Encargado: MÓNICA ANDREA ROJAS NOACK

INTEGRANTES:

CAMILA FRANCISCA PEREZ RODRÍGUEZ
CLAUDIA PAOLA ROZAS ARAYA
DANIELA ALEJANDRA AGUILAR ESCUDERO
DENNISE ANDREA CANOUEZ PEREZ
ELENA MONICA ORELLANA STAMATIU
FRANCOISE NICOLE BARBE ABRIGO
GISSEL DEL CARMEN ALBA MARTINEZ
LORETO ANDREA RODRIGUEZ ARIZABALO
MARCELA ANGELINA VILLARROEL STEVENSON
MARÍA EUGENIA OLGUIN CATALAN
MARIA EUGENIA ROJAS SAN MARTIN
MARIANA ALEJANDRA LEAL TORO
MARIO IGNACIO ALGUERNO INOSTROZA
MÓNICA ANDREA ROJAS NOACK
PAOLA ANDREA LEIGH LOPEZ
PATRICIO JAVIER RIVAS OYARZÚN
PAULA ALEJANDRA CAMUS FULLERTON
PILAR ALEJANDRA MANCILLA CASTILLO
ROCIO MEJIAS ARENAS
RODRIGO ALBERTO DOUGNAC FIGUEROA

Meta:	Implementar estrategia para la incorporación de establecimientos elaboradores no adscritos al sistema de control sanitario
Producto estratégico:	Fiscalización integral
Objetivo estratégico:	Facilitar el cumplimiento de la norma a los usuarios sectoriales proveyendo servicios de calidad, de manera accesible, oportuna y con estándares definidos, para disminuir las conductas transgresoras
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	Una Estrategia para la incorporación de establecimientos elaboradores no adscritos al sistema de control sanitario, implementada.
Base de cálculo:	Una Estrategia para la incorporación de establecimientos elaboradores no adscritos al sistema de control sanitario, implementada.
Medio de verificación:	A. Informe que da cuenta de la estrategia a implementar. B. Informe que da cuenta de la implementación de la estrategia, aplicadas en los establecimientos elaboradores no adscritos al sistema de control.
Ponderador:	30,00
Responsable:	MÓNICA ANDREA ROJAS NOACK
Nota explicativa:	1. Se considera como establecimientos elaboradores no adscritos al sistema de control sanitario a todos aquellos establecimientos pesqueros que procesan productos destinados al consumo humano y exportan sin certificación sanitaria. 2. Con la incorporación de estos establecimientos al sistema, se logra ampliar la cobertura del control sanitario ejercido por Sernapesca a las exportaciones al 100% de lo exportado, dando cumplimiento así a la función delegada por ley, la cual es "Garantizar la inocuidad de los productos pesqueros y acuícolas de exportación"
Meta:	Elaborar e implementar proceso "monitoreo de áreas de extracción participantes del Programa de Sanidad de Moluscos Bivalvos".
Producto estratégico:	Fiscalización integral
Objetivo estratégico:	Facilitar el cumplimiento de la norma a los usuarios sectoriales proveyendo servicios de calidad, de manera accesible, oportuna y con estándares definidos, para disminuir las conductas transgresoras
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	Un Proceso "monitoreo de áreas de extracción participantes del Programa de Sanidad de Moluscos Bivalvos" elaborado e implementado.
Base de cálculo:	Un Proceso "monitoreo de áreas de extracción participantes del Programa de Sanidad de Moluscos Bivalvos" elaborado e implementado.
Medio de verificación:	1. Documento que da cuenta de la elaboración del proceso crítico "Monitoreo de áreas de extracción participantes del Programa de Sanidad de Moluscos Bivalvos". 2. Medio de verificación que da cuenta de la implementación.
Ponderador:	40,00
Responsable:	MÓNICA ANDREA ROJAS NOACK
Nota explicativa:	1. El Programa de Sanidad de Moluscos Bivalvos (PSMB) tiene como principal objetivo garantizar la inocuidad de los moluscos bivalvos que son exportados a mercados que requieren del monitoreo permanente en las zonas de extracción. 2. Los moluscos bivalvos son recursos susceptibles de ser afectados por floraciones algales nocivas (marea roja) debido a su condición de filtradores, lo que los convierte en productos de alto riesgo para la salud pública si no son debidamente controlados. 3. Los últimos eventos de marea roja en el país han dejado en evidencia la criticidad de este control, por lo que se hace necesario gestionar adecuadamente el PSMB. 4. Para esta meta se entenderá como proceso implementado, una vez enviado el oficio con el programa de monitoreo para el área y su publicación en el listado de áreas de extracción en la página web del Servicio.

Meta:	Diseñar controles específicos y/o complementarios para las áreas de riesgo del sistema de control de exportaciones de productos pesqueros y acuícolas
Producto estratégico:	Fiscalización integral
Objetivo estratégico:	Facilitar el cumplimiento de la norma a los usuarios sectoriales proveyendo servicios de calidad, de manera accesible, oportuna y con estándares definidos, para disminuir las conductas transgresoras
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	Un informe que contenga el Diseño de controles específicos y/o complementarios para las áreas de riesgo del sistema de control de exportación de productos pesqueros y acuícolas realizado.
Base de cálculo:	Un informe que contenga el Diseño de controles específicos y/o complementarios para las áreas de riesgo del sistema de control de exportación de productos pesqueros y acuícolas realizado.
Medio de verificación:	Documento que da cuenta de la identificación de áreas de riesgo en el modelo de supervisión, y los controles establecidos para la disminución de estos riesgos.
Ponderador:	30,00
Responsable:	MÓNICA ANDREA ROJAS NOACK
Nota explicativa:	<ol style="list-style-type: none">1. Las áreas de riesgo, que serán consideradas en la meta, serán las identificadas en el modelo de supervisión del sistema de control de exportación de productos pesqueros y acuícolas.2. El modelo de supervisión de la Subdirección no considera áreas de riesgo significativos que permitan diseñar controles específicos para la mitigación de estos riesgo, sino que se aplica por igual según sea el tipo agente fiscalizado.

CENTRO DE RESPONSABILIDAD:

Nombre: Subdirección Jurídica
Encargado: JESSICA CECILIA FUENTES OLMOS

INTEGRANTES:

CAMILA BEATRIZ SANHUEZA PEREZ
CLAUDIA DEL CARMEN PEÑA ALVARADO
DANIELA DE LOS ANGELES RAMIREZ AGUIRRE
ELIZABETH DE LAS MERCEDES MUÑOZ SEPULVEDA
FELIPE ANDRÉ RUIZ MUÑOZ
HECTOR DANIEL MONTIEL BORDONES
JESSICA CECILIA FUENTES OLMOS
JUAN JOSÉ JOAQUÍN GALDAMEZ RIQUELME
MARIA ISABEL GORZIGLIA ANTOLINI
MARIOLI ANDAUR ARRIAGADA
MAXIMILIANO FRANCO ASTORGA BELTRÁN
PAMELA ALEJANDRA LEPE MANCILLA
SUSAN MARIANNE ANDREA FLORES CISTERNAS
VERONICA MARCELA GARCIA MUÑOZ

Meta:	Capacitar a los funcionarios de las regiones de Aysén, Magallanes, Metropolitana y Valparaíso en materia de Compras Públicas, Transparencia y Lobby.
Producto estratégico:	Fiscalización integral
Objetivo estratégico:	Potenciar el proceso modernizador en Sernapesca a fin de lograr la excelencia institucional para el cumplimiento de su misión, a través del desarrollo tecnológico y de las personas.
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	12 Capacitaciones realizadas en materia de Compras Públicas, Transparencia y Lobby.
Base de cálculo:	12 Capacitaciones realizadas en materia de Compras Públicas, Transparencia y Lobby.
Medio de verificación:	<ol style="list-style-type: none">1. Programa de Capacitación (Introducción, Objetivos, Metodología, público objetivo, Cronograma de actividades), indicando fecha de las capacitaciones.2. Correo Invitación a los Directores Regionales respectivos.3. Contenidos y material presentados en la capacitación.4. Lista de Asistencia a la capacitación, debidamente firmadas5. Informe final que de cuenta del cumplimiento de la meta.
Ponderador:	25,00
Responsable:	JESSICA CECILIA FUENTES OLMOS
Nota explicativa:	<ol style="list-style-type: none">1. Se realizarán 3 capacitaciones en cada una de las cuatro regiones comprometidas, considerando una para cada materia (compras públicas, transparencia y Lobby).2. Los participantes para la capacitación de compras públicas serán: Abogados, funcionarios del Programa Administrativo, ejecutivos de plataforma de compras públicas y otros funcionarios de la región; para Lobby serán: Sujetos pasivos de Lobby y asistentes técnicos.3. La importancia de este compromiso, radica en el carácter crítico y transversal de estos sistemas.
Meta:	Elaborar y Difundir un Manual para el Abogado Asesor en la Normativa de Compras Públicas aplicable al Servicio.
Producto estratégico:	Fiscalización Integral
Objetivo estratégico:	Potenciar el proceso modernizador en Sernapesca a fin de lograr la excelencia institucional para el cumplimiento de su misión, a través del desarrollo tecnológico y de las personas.
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	1 Manual para el Abogado Asesor en la Normativa de Compras Públicas aplicable al Servicio, elaborado y difundido.
Base de cálculo:	1 Manual para el Abogado Asesor en la Normativa de Compras Públicas aplicable al Servicio, elaborado y difundido.
Medio de verificación:	<ol style="list-style-type: none">1. Manual de Abogado Asesor en Normativa de Compras Públicas aplicables al Servicio.2. Plan de Difusión del Manual de Abogado3. Lista de Asistencia a la Jornada de Difusión debidamente firmadas, destinadas a los abogados de la Dirección Nacional y de la Dirección Regional V Región.4. Correo Electrónico a todos los abogados regionales, a excepción del de la Dirección Regional V Región, difundiendo el Manual.
Ponderador:	25,00
Responsable:	JESSICA CECILIA FUENTES OLMOS
Nota explicativa:	La difusión del Manual se realizará a través de jornadas de difusión en forma presencial a los abogados de la Dirección Nacional y de la Dirección Regional V Región y mediante correo electrónico al resto de los abogados regionales.

Meta:	Elaborar Documento sobre análisis de los títulos IX y X de la LGPA.
Producto estratégico:	Fiscalización integral
Objetivo estratégico:	Participar de la agenda normativa sectorial para contribuir activamente a un buen diseño y evaluación de las normas, de manera que incorporen elementos claves para su cumplimiento
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	Un Documento sobre análisis de los títulos IX y X de la LGPA elaborado.
Base de cálculo:	Un Documento sobre análisis de los títulos IX y X de la LGPA elaborado.
Medio de verificación:	<ol style="list-style-type: none">1. Medios de verificación de la consulta realizada a los abogados regionales.2. Medios de verificación que evidencie la evaluación de las alternativas de mejora.3. Documento sobre análisis de los títulos IX y X de la LGPA identificando brechas o vacíos de acuerdo a estándares definidos.
Ponderador:	30,00
Responsable:	JESSICA CECILIA FUENTES OLMOS
Nota explicativa:	<ol style="list-style-type: none">1.- Para elaborar el documento se hará una consulta a los abogados regionales.2.- Se realizará una evaluación de alternativas de mejora y modificación a través de un Comité Jurídico - Técnico nombrado al efecto.3. LGPA, corresponde a la Ley General de Pesca y Acuicultura
Meta:	Elaboración y difusión de procedimiento interno de denuncias a ser presentadas ante la Superintendencia de Medio Ambiente y Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.
Producto estratégico:	Fiscalización integral
Objetivo estratégico:	Potenciar el proceso modernizador en Sernapesca a fin de lograr la excelencia institucional para el cumplimiento de su misión, a través del desarrollo tecnológico y de las personas.
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	Un Procedimiento Interno de denuncias a ser presentadas ante la Superintendencia de Medio Ambiente y Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, elaborado y difundido.
Base de cálculo:	Un Procedimiento Interno de denuncias a ser presentadas ante la Superintendencia de Medio Ambiente y Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, elaborado y difundido.
Medio de verificación:	<ol style="list-style-type: none">1. Documento con Procedimiento interno aprobado mediante acto administrativo.2. Correo electrónico y/o publicación en la página web del servicio con Procedimiento Difundido a Regiones y las Subdirecciones3. Acta firmada que da cuenta de la Difusión por video conferencias a las regiones X, XI y XII
Ponderador:	20,00
Responsable:	JESSICA CECILIA FUENTES OLMOS
Nota explicativa:	<ol style="list-style-type: none">1. El procedimiento interno que será elaborado y difundido es para la determinación de la procedencia, elaboración, tramitación y registro de denuncias cuyo conocimiento sea de competencia de la Superintendencia del Medio Ambiente o de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.2. La difusión del procedimiento se realizará con las Direcciones Regionales a través de video conferencias en donde se explicará el procedimiento y se resolverán las dudas asociadas a su aplicación.

CENTRO DE RESPONSABILIDAD:

Nombre: Dirección Regional de Pesca y Acuicultura de Arica y Parinacota
Encargado: JACQUELINE TERESA ALVAREZ GONZALEZ

INTEGRANTES:

ÁLVARO MOISÉS VILLARROEL BALCARCE
CYNTHIA ANDREA LABARCA MANZANO
ELIZABETH MERCEDES INQUILTUPA TITO
EVELYN CAROLINA LARA VILLARROEL
GABRIEL EDUARDO INOSTROZA SAEZ
GIOVANNA MARIELA CANO GUACUCANO
JACQUELINE TERESA ALVAREZ GONZALEZ
JORGE CARMELO RIVERA LARREA
JUAN PAULO ROMAN MARTINEZ
JULIO ESTEBAN EADE BIAGGINI
MARIANELA ALICIA CAAMAÑO VASQUEZ
RICARDO CIRO BERRIOS DELGADO
RICARDO ERNESTO VICENCIO FIGUEROA
RODRIGO RENE ITURRIETA VARGAS
SERGIO LUIS BARRAZA PACHECO
TATIANA WALESKA RIVERA VALENZUELA

Meta:	85 % de las solicitudes Ley N° 20.285, ingresadas a SIAC, respondidas en un máximo de 15 días hábiles.
Producto estratégico:	Servicios y entrega de información sectorial a usuarios y ciudadanía.
Objetivo estratégico:	Facilitar el cumplimiento de la norma a los usuarios sectoriales proveyendo servicios de calidad, de manera accesible, oportuna y con estándares definidos, para disminuir las conductas transgresoras
Dimensión:	Calidad del Servicio
Indicador:	% de solicitudes Ley N° 20.285, ingresadas a SIAC, respondidas en un máximo de 15 días hábiles.
Base de cálculo:	(N° respuestas emitidas a solicitudes Ley N° 20.285 en <= 15 días hábiles en la XV región / N° total solicitudes Ley N° 20.285 respondidas en la XV región) * 100
Medio de verificación:	A. Informe de gestión SIAC (elaborado por la Coordinadora Nacional SIAC), indicando el porcentaje de cumplimiento de la meta, enviado al Director Nacional y al Director Regional. B. Informe Final, conteniendo listado de las solicitudes de información respondidas, indicando numeración y tiempos de respuesta.
Ponderador:	30,00
Responsable:	JACQUELINE TERESA ALVAREZ GONZALEZ
Nota explicativa:	La información referida a los plazos de respuesta se extrae de la Aplicación SIAC-WEB del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, que administra a través de la web el ingreso, seguimiento y respuesta de las solicitudes en los plazos legales establecidos.
Meta:	100% de Cumplimiento de Reuniones ejecutadas por el Comité Regional de Fiscalización de la región de Arica y Parinacota.
Producto estratégico:	Fiscalización integral
Objetivo estratégico:	Contar con un enfoque de fiscalización integral eficaz para generar una disuasión efectiva de las conductas transgresoras
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	Porcentaje de reuniones ejecutadas por el Comité de Fiscalización de la región de Arica y Parinacota, respecto de las reuniones programadas por el Comité de Fiscalización de la región de Arica y Parinacota.
Base de cálculo:	(N° de reuniones ejecutadas por el Comité de Fiscalización de la región de Arica y Parinacota/N° de reuniones programadas por el Comité de Fiscalización de la región de Arica y Parinacota) * 100
Medio de verificación:	A. Plan de Reuniones del Comité Regional de Fiscalización. B. Actas de reuniones del Comité Regional de Fiscalización, de acuerdo a la Pauta elaborada por el Comité Nacional de Fiscalización, publicadas en intranet en un plazo máximo de 10 días hábiles, contados desde el día que se realizó la reunión. C. Las actas deberán incluir: - El Programa de Actividades Regional de Fiscalización y la distinción cuando se integren mas de una área de trabajo - Análisis de los resultado de la ejecución del Programa de Actividades Regional de Fiscalización, con propuestas de mejora. - Informe Trimestral de avance del Plan Nacional de Fiscalización, en las actas de Abril, Julio Octubre y Diciembre, con la evaluación al informe y las acciones tomadas, ante las desviaciones detectadas. - Los resultados de los acuerdos comprometidos en las reuniones anteriores. D. Registro de asistencia a las reuniones, firmado por los participantes. E. Informe final que de cuenta del cumplimiento de la meta.
Ponderador:	35,00

Responsable: JACQUELINE TERESA ALVAREZ GONZALEZ

Nota explicativa: 1. La implantación del Comité Regional de Fiscalización se enmarca en la Planificación Estratégica que se está desarrollando en el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.
2. Para el año 2018 se planificarán 12 reuniones del Comité de Fiscalización.

Meta: **Realizar los trámites conducentes a la recuperación del 60% de las licencias médicas en la XV región, dentro de los 20 días corridos al término de la respectiva licencia.**

Producto estratégico: Gestión Interna

Objetivo estratégico: Gestión Interna

Dimensión: Eficacia

Indicador: 60% de los trámites conducentes a la recuperación de las licencias médicas en la XV región, dentro de los 20 días corridos siguientes al término de la respectiva licencia.

Base de cálculo: $(N^{\circ} \text{ licencias tramitadas para recuperación en el año 2018} / N^{\circ} \text{ licencias presentadas en el año 2018}) * 100$

Medio de verificación: Planilla Ficha Control LM (Licencias Médicas) 2018

Ponderador: 35,00

Responsable: JACQUELINE TERESA ALVAREZ GONZALEZ

Nota explicativa: 1.- Se entenderá como trámite conducente a la recuperación de las licencias médicas (gestión del cobro), al envío de oficio, correo electrónico o trámite online, dirigido a la entidad de salud que corresponda, solicitando el reembolso o pago del subsidio correspondiente, para cada licencia médica registrada.
2.- Cada trámite de solicitud de reembolso, podrá considerar el envío de una y/o varias licencias médicas.

CENTRO DE RESPONSABILIDAD:

Nombre: Dirección Regional de Pesca y Acuicultura de Tarapacá
Encargado: MARCOS ALEJANDRO MOSCOSO CEBALLOS

INTEGRANTES:

CYNTHIA AILEEN LLEWELYN RUBILAR
DINA IGNACIA ALVAREZ ZOLA
FERNANDA PAZ QUINTEROS MUÑOZ
HORACIO ALEJANDRO OPITZ HERRERO
JHONSON GUILLERMO CASTRO MORALES
LORENA DEL CARMEN SANHUEZA ANDRADE
LUIS HUMBERTO SEPULVEDA CISTERNAS
MANUEL FERNANDO ROJAS DIAZ
MANUEL FREDDY GUTIERREZ MARCHANT
MARCELO ISRAEL HUANCHICAY CELEDON
MARCOS ALEJANDRO MOSCOSO CEBALLOS
MAURICIO EDERSI VARGAS FERNANDEZ
MIGUEL SAMUEL ALFARO MARTINEZ
NELSON FERNANDO ITURRA JULIO
PAOLA DEL CARMEN GOMEZ OLIVARES
PATRICIO ERICK RIVAS DEVILLE
RICARDO ALBERTO CORREA APROSIO
ROBERT IVAN ARAYA LUNA
RODRIGO LEANDRO ESTERIO GALLARDO

Meta:	60 % de solicitudes de Inscripción en el RPA que se resuelven y quedan disponibles en 25 días hábiles o menos.
Producto estratégico:	Servicios y entrega de información sectorial a usuarios y ciudadanía.
Objetivo estratégico:	Facilitar el cumplimiento de la norma a los usuarios sectoriales proveyendo servicios de calidad, de manera accesible, oportuna y con estándares definidos, para disminuir las conductas transgresoras
Dimensión:	Calidad del Servicio
Indicador:	% de solicitudes de Inscripción de pescadores y embarcaciones en el RPA que se resuelven y quedan disponibles en 25 días hábiles o menos, entre enero y diciembre 2018.
Base de cálculo:	(Nº de solicitudes de inscripción en el RPA resueltas y disponibles en <= 25 días hábiles en la región de Tarapacá / Nº total de solicitudes de inscripción en el RPA ingresadas en la región de Tarapacá) * 100.
Medio de verificación:	A. Reporte de aplicación RPA Web, que señale fecha de ingreso y de resolución de las solicitudes de inscripción en el RPA. B. Informe ejecutivo, que señale el número total de solicitudes de inscripción en el RPA y los tiempos de respuesta de las solicitudes. C. Planilla indicando el número y fecha de Resolución de cada una de las solicitudes resueltas.
Ponderador:	40,00
Responsable:	MARCOS ALEJANDRO MOSCOSO CEBALLOS
Nota explicativa:	1. Se entenderá como solicitudes de inscripción en el RPA (Registro Pesquero Artesanal) resueltas y disponibles a aquellas con Resolución emitida, e ingresada en RPA WEB. 2. RPA Web, corresponde a una aplicación Web para el ingreso de solicitudes RPA (Registro Pesquero Artesanal) 3. Se considerarán todas las solicitudes resueltas entre el 1º de enero y 31 de diciembre de 2018, independiente de si fueron ingresadas el año 2017. 4. Se contabilizarán las solicitudes de inscripción ingresadas hasta el 23 de noviembre 2018, considerando el plazo de respuesta de 25 días hábiles.
Meta:	Realizar los trámites conducentes a la recuperación del 90% de las licencias médicas en la I región, dentro de los 10 días hábiles siguientes al término de la respectiva licencia.
Producto estratégico:	Gestión Interna
Objetivo estratégico:	Gestión Interna
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	% de los trámites conducentes a la recuperación de las licencias médicas en la I región, dentro de los 10 días hábiles siguientes al término de la respectiva licencia.
Base de cálculo:	(Nº licencias tramitadas para recuperación en el año 2018/ Nº licencias presentadas en el año 2018)*100
Medio de verificación:	Planilla Ficha Control LM (Licencias Médicas) 2018.
Ponderador:	30,00
Responsable:	MARCOS ALEJANDRO MOSCOSO CEBALLOS
Nota explicativa:	1.- Se entenderá como trámite conducente a la recuperación de las licencias médicas, al envío de oficio, correo electrónico o trámite online, dirigido a la entidad de salud que corresponda, solicitando la devolución del subsidio correspondiente, para cada licencia médica registrada 2.- Cada trámite de solicitud de reembolso, podrá considerar el envío de una y/o varias licencias médicas.

Meta:	100% de Cumplimiento de Reuniones ejecutadas por el Comité Regional de Fiscalización de la región de Tarapacá.
Producto estratégico:	Fiscalización integral
Objetivo estratégico:	Contar con un enfoque de fiscalización integral eficaz para generar una disuasión efectiva de las conductas transgresoras
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	Porcentaje de reuniones ejecutadas por el Comité de Fiscalización de la región de Tarapacá, respecto de las reuniones programadas por el Comité de Fiscalización de la región de Tarapacá.
Base de cálculo:	$(N^{\circ} \text{ de reuniones ejecutadas por el Comité de Fiscalización de la región de Tarapacá} / N^{\circ} \text{ de reuniones programadas por el Comité de Fiscalización de la región de Tarapacá}) * 100.$
Medio de verificación:	<p>A. Plan de Reuniones del Comité Regional de Fiscalización.</p> <p>B. Actas de reuniones del Comité Regional de Fiscalización, de acuerdo a la Pauta elaborada por el Comité Nacional de Fiscalización, publicadas en intranet en un plazo máximo de 10 días hábiles desde el día que se realizó la reunión.</p> <p>C. Las actas deberán incluir:</p> <ul style="list-style-type: none">- El Programa de Actividades Regional de Fiscalización y la distinción cuando se integren más de una área de trabajo- Análisis de los resultado de la ejecución del Programa de Actividades Regional de Fiscalización, con propuestas de mejora.- Informe Trimestral de avance del Plan Nacional de Fiscalización, en las actas de Abril, Julio, Octubre y Diciembre, con la evaluación al informe y las acciones tomadas, ante las desviaciones detectadas.- Los resultados de los acuerdos comprometidos en las reuniones anteriores. <p>D. Registro de asistencia a las reuniones, firmado por los participantes.</p> <p>E. Informe final que de cuenta del cumplimiento de la meta.</p>
Ponderador:	30,00
Responsable:	MARCOS ALEJANDRO MOSCOSO CEBALLOS
Nota explicativa:	<ol style="list-style-type: none">1. La implantación del Comité Regional de Fiscalización se enmarca en la Planificación Estratégica que se está desarrollando en el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.2. Para el año 2018 se planificarán 12 reuniones del Comité de Fiscalización.

CENTRO DE RESPONSABILIDAD:

Nombre: Dirección Regional de Pesca y Acuicultura de Antofagasta
Encargado: CARLOS ANIBAL HERRERA MOLINA

INTEGRANTES:

ALEJANDRA BEATRIZ MACHUCA ROA
ALEJANDRA CAROLINA ALVARADO VILCHES
ANGELINA ANDREA SANTIAGO JIMENEZ
CARLOS ALBERTO JORQUERA RODRÍGUEZ
CARLOS ANIBAL HERRERA MOLINA
CHRISTIAN MAURICIO AGREDA POHL
FLAVIO JOSÉ GODOY GONZÁLEZ
HUGO RENE ULISES VILLALOBOS MILLA
IRMA IVANIA CAMPUSANO PAEZ
JOHNNY ENRIQUE BRAVO VALLADARES
JORGE ALBERTO CHAVEZ RUZ
JOSE SIGISFREDO SALDIVIA CARRASCO
JUAN CARLOS ROJAS LOYOLA
LORENA CECILIA OSSANDON MARTINEZ
LUIS ALBERTO LLANCAMIL GONZALEZ
MARGARITA ALEJANDRA CONCHA CASTILLO
MAURICIO JOSE MANUEL BRINGAS URBINA
MIGUEL CARLOS PEÑA CHUQUIMIA
PAOLA LORENA ROJAS TORRES
PAULINA ANDREA MANDIOLA BARRUEL
PILAR CONSTANZA IRRIBARREN TURIS
RODOLFO ALEJANDRO DIAZ VILLAVICENCIO
SEBASTIÁN ANDRÉS FIGUEROA MAYORGA
WALDO ANTONIO SALAS ALFARO
YOHANNA ANDREA CANIGUANTE BONGIORNO

Meta:	60 % de solicitudes de Inscripción en el RPA que se resuelven y quedan disponibles en 25 días hábiles o menos.
Producto estratégico:	Servicios y entrega de información sectorial a usuarios y ciudadanía.
Objetivo estratégico:	Facilitar el cumplimiento de la norma a los usuarios sectoriales proveyendo servicios de calidad, de manera accesible, oportuna y con estándares definidos, para disminuir las conductas transgresoras
Dimensión:	Calidad del Servicio
Indicador:	% de solicitudes de Inscripción de pescadores y embarcaciones en el RPA que se resuelven y quedan disponibles en 25 días hábiles o menos, entre enero y diciembre 2018.
Base de cálculo:	$(N^{\circ}$ de solicitudes de inscripción en el RPA resueltas y disponibles en ≤ 25 días hábiles en la Región de Antofagasta / N° total de solicitudes de inscripción en el RPA ingresadas en la Región de Antofagasta) * 100
Medio de verificación:	A. Reporte de aplicación RPA Web, que señale fecha de ingreso y de resolución de las solicitudes de inscripción en el RPA. B. Informe ejecutivo, que señale el número total de solicitudes de inscripción en el RPA y los tiempos de respuesta de las solicitudes. C. Planilla indicando el número y fecha de Resolución de cada una de las solicitudes resueltas.
Ponderador:	30,00
Responsable:	CARLOS ANIBAL HERRERA MOLINA
Nota explicativa:	1. Se entenderá como solicitudes de inscripción en el RPA (Registro Pesquero Artesanal) resueltas y disponibles a aquellas con Resolución emitida, e ingresada en RPA WEB. 2. RPA Web, corresponde a una aplicación Web para el ingreso de solicitudes RPA (Registro Pesquero Artesanal) 3. Se considerarán todas las solicitudes resueltas entre el 1º de enero y 31 de diciembre de 2018, independiente de si fueron ingresadas el año 2017. 4. Se contabilizarán las solicitudes de inscripción ingresadas hasta el 23 de noviembre 2018, considerando el plazo de respuesta de 25 días hábiles.
Meta:	Capacitar al personal seleccionado del 50% de las plantas picadoras de algas, vigentes y operando, en el uso del Sistema de Trazabilidad.
Producto estratégico:	Servicios y entrega de información sectorial a usuarios y ciudadanía.
Objetivo estratégico:	Facilitar el cumplimiento de la norma a los usuarios sectoriales proveyendo servicios de calidad, de manera accesible, oportuna y con estándares definidos, para disminuir las conductas transgresoras
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	50% plantas picadoras de algas vigentes y operando, con personal capacitado en el uso del Sistema de Trazabilidad.
Base de cálculo:	$(N^{\circ}$ de Plantas picadoras de algas vigente y operando capacitadas en la Región de Antofagasta / N° de plantas de algas vigentes y operando en la Región de Antofagasta) * 100
Medio de verificación:	A. Nómina de Plantas picadoras de algas vigentes y operando en la Región de Antofagasta. B. Programa de capacitación. Actas de asistencia a la Capacitación, indicando nombre y firma de los asistentes. C. Contenidos y material presentados en la capacitación. D. Plan de trabajo con el total de plantas picadoras de algas comprometidas en la capacitación.

E. Informe final de cumplimiento.

Ponderador: 30,00

Responsable: CARLOS ANIBAL HERRERA MOLINA

Nota explicativa: El Programa de Capacitación en las Plantas será coordinado con el equipo de implementación de Trazabilidad de la Dirección Nacional.

Meta: **100% de Cumplimiento de Reuniones ejecutadas por el Comité Regional de Fiscalización de la región de Antofagasta.**

Producto estratégico: Fiscalización integral

Objetivo estratégico: Contar con un enfoque de fiscalización integral eficaz para generar una disuasión efectiva de las conductas transgresoras

Dimensión: Eficacia

Indicador: Porcentaje de reuniones ejecutadas por el Comité Regional de Fiscalización de la Región de Antofagasta, respecto de las reuniones programadas por el Comité Regional de Fiscalización de la Región de Antofagasta.

Base de cálculo: $(\text{N}^\circ \text{ de reuniones ejecutadas por el Comité Regional de Fiscalización de la Región de Antofagasta} / \text{N}^\circ \text{ de reuniones programadas por el Comité Regional de Fiscalización de la Región de Antofagasta}) * 100.$

Medio de verificación: A. Plan de Reuniones del Comité Regional de Fiscalización.
B. Actas de reuniones del Comité Regional de Fiscalización, de acuerdo a la Pauta elaborada por el Comité Nacional de Fiscalización, publicadas en intranet en un plazo máximo de 10 días hábiles contados desde el día que se realizó la reunión.

C. Las actas deberán incluir:

- El Programa de Actividades Regional de Fiscalización y la distinción cuando se integren más de una área de trabajo.
 - Análisis de los resultados de la ejecución del Programa de Actividades Regional de Fiscalización, con propuestas de mejora.
 - Informe Trimestral de avance del Plan Nacional de Fiscalización, en las actas de Abril, Julio, Octubre y Diciembre, con la evaluación al informe y las acciones tomadas, ante las desviaciones detectadas.
 - Los resultados de los acuerdos comprometidos en las reuniones anteriores.
- D. Registro de asistencia a las reuniones, firmado por los participantes.
E. Informe final que de cuenta del cumplimiento de la meta.

Ponderador: 40,00

Responsable: CARLOS ANIBAL HERRERA MOLINA

Nota explicativa: 1. La implantación del Comité Regional de Fiscalización se enmarca en la Planificación Estratégica que se está desarrollando en el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.
2. Para el año 2018 se planificarán 12 reuniones del Comité de Fiscalización.

CENTRO DE RESPONSABILIDAD:

Nombre: Dirección Regional de Pesca y Acuicultura de Atacama
Encargado: GUILLERMO ARMANDO JAVIER MERY LUFFI

INTEGRANTES:

ALEJANDRO ROMAN IRIBARREN
ALFONSINA JAVIERA FEDO ARENAS
CLAUDIA ANDREA TORO BRIONES
CLAUDIO RODRIGO RAMIREZ DE LA TORRE
EDUARDO JAVIER ROIG MONGE
ERICK ALEJANDRO BURGOS SANCHEZ
EUGENIA PATRICIA PERRY CAMPOS
FRANCISCO EMILIANO SOTO CORTES
GENJI ROLANDO SAITO PEÑA
GUILLERMO ARMANDO JAVIER MERY LUFFI
IVAN ALEJANDRO MIRANDA LERTORA
JORGE AMERICO BUSTAMANTE ORTEGA
LORENA LEIVA CORNEJO
MARIANO ERNESTO MORENO BARRIENTOS
MARICELA ALEJANDRA ARAYA HERRERA
MARINA DORA ORTUYA CORTES
PABLO ROBERTO LAZO SALGADO
VIVIANA CAROLINA ABARCA MARIN

Meta:	60 % de solicitudes de Inscripción en el RPA que se resuelven y quedan disponibles en 25 días hábiles o menos.
Producto estratégico:	Servicios y entrega de información sectorial a usuarios y ciudadanía.
Objetivo estratégico:	Facilitar el cumplimiento de la norma a los usuarios sectoriales proveyendo servicios de calidad, de manera accesible, oportuna y con estándares definidos, para disminuir las conductas transgresoras
Dimensión:	Calidad del Servicio
Indicador:	% de solicitudes de Inscripción de pescadores y embarcaciones en el RPA que se resuelven y quedan disponibles en 25 días hábiles o menos, entre enero y diciembre 2018.
Base de cálculo:	$(N^{\circ} \text{ de solicitudes de inscripción en el RPA resueltas y disponibles en } \leq 25 \text{ días hábiles en la región de ATACAMA} / N^{\circ} \text{ total de solicitudes de inscripción en el RPA ingresadas en la región de ATACAMA}) * 100$
Medio de verificación:	A. Reporte de aplicación RPA Web, que señale fecha de ingreso y de resolución de las solicitudes de inscripción en el RPA. B. Informe ejecutivo, que señale el número total de solicitudes de inscripción en el RPA y los tiempos de respuesta de las solicitudes. C. Planilla indicando el número y fecha de Resolución de cada una de las solicitudes resueltas.
Ponderador:	30,00
Responsable:	GUILLERMO ARMANDO JAVIER MERY LUFFI
Nota explicativa:	1. Se entenderá como solicitudes de inscripción en el RPA (Registro Pesquero Artesanal) resueltas y disponibles a aquellas con Resolución emitida, e ingresada en RPA WEB. 2. RPA Web, corresponde a una aplicación Web para el ingreso de solicitudes RPA (Registro Pesquero Artesanal) 3. Se considerarán todas las solicitudes resueltas entre el 1° de enero y 31 de diciembre de 2018, independiente de si fueron ingresadas el año 2017. 4. Se contabilizarán las solicitudes de inscripción ingresadas hasta el 23 de noviembre 2018, considerando el plazo de respuesta de 25 días hábiles.
Meta:	Mejorar en un 70 % los operativos de fiscalización conjunta con otras instituciones fiscalizadoras regionales.
Producto estratégico:	Fiscalización integral
Objetivo estratégico:	Contar con un enfoque de fiscalización integral eficaz para generar una disuasión efectiva de las conductas transgresoras
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	Incremento porcentual del número de operativos de fiscalización conjunta con otras Instituciones Fiscalizadoras Regionales.
Base de cálculo:	$((N^{\circ} \text{ de operativos de fiscalización conjunta con otras Instituciones Fiscalizadoras año 2018} - N^{\circ} \text{ de operativos de fiscalización conjunta con otras Instituciones Fiscalizadoras año 2014}) / N^{\circ} \text{ de operativos de fiscalización conjunta con otras Instituciones Fiscalizadoras año 2014}) * 100$
Medio de verificación:	A. Reporte Fiscalizaciones en conjunto con Instituciones Fiscalizadoras que participan en los COFI entre enero – diciembre 2014 del Director Regional. B. Registros de la Aplicación GESFIP (Aplicación Informática diseñada para informar y administrar datos de la Gestión de Fiscalización, desarrollada en las Unidades Operaciones o Regiones) año 2018. C. Reporte de Registro de operativo conjunto con otras instituciones fiscalizadoras que no se registran en GESFIP. D. Informe Final sobre operativos de fiscalización conjunta con otras instituciones fiscalizadoras regionales, enviado al Subdirector de Pesquerías.

E. Informe final que de cuenta del cumplimiento de la meta.

Ponderador:

30,00

Responsable:

GUILLERMO ARMANDO JAVIER MERY LUFFI

Nota explicativa:

1. La meta considerará el aumento de un 70 % en el número de actividades de fiscalización conjunta con Instituciones Fiscalizadoras Regionales entre enero – diciembre 2018, respecto a igual período 2014.
2. Se consideró como año base el 2014, para realizar en función de esa base un aumento sostenido anualmente de este tipo de operativos.

Meta:

Elaborar y distribuir 4 Informes del sector pesquero regional a las autoridades de la región de Atacama.

Producto estratégico:

Fiscalización integral

Objetivo estratégico:

Contar con un enfoque de fiscalización integral eficaz para generar una disuasión efectiva de las conductas transgresoras

Dimensión:

Eficacia

Indicador:

Nº de informes elaborados y distribuidos del sector pesquero regional a las autoridades de la región de Atacama.

Base de cálculo:

Nº de informes elaborados y distribuidos del sector pesquero regional a las autoridades de la región de Atacama.

Medio de verificación:

- A. Informe Sectorial que contendrá los siguientes antecedentes : Resumen General, introducción, antecedentes sector pesquero, antecedentes sector acuícola, conclusión y propuestas para el sector.
- B. Oficio conductor del Informe Sectorial.
- C. Listado de autoridades a las cuales se les entregara el Informe Sectorial. (Intendente, Gobernadores provincia de Copiapo, Huasco y Chañaral y Seremi de Economía.)

Ponderador:

30,00

Responsable:

GUILLERMO ARMANDO JAVIER MERY LUFFI

Nota explicativa:

1. Los 4 informes deberán contener información relevante del sector pesquero y acuícola de la región, de manera que sirvan como insumo a las autoridades para la toma de decisiones.
2. Los informes serán elaborados y distribuidos en los meses de Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre del año 2018.

Meta:

100% de Cumplimiento de Reuniones ejecutadas por el Comité Regional de Fiscalización de la región de Atacama.

Producto estratégico:

Fiscalización integral

Objetivo estratégico:

Contar con un enfoque de fiscalización integral eficaz para generar una disuasión efectiva de las conductas transgresoras

Dimensión:

Eficacia

Indicador:

Porcentaje de reuniones ejecutadas por el Comité de Fiscalización de la región de Atacama, respecto de las reuniones programadas por el Comité de Fiscalización de la región de Atacama.

Base de cálculo:

(Nº de reuniones ejecutadas por el Comité de Fiscalización de la región de Atacama / Nº de reuniones programadas por el Comité de Fiscalización de la región de Atacama) * 100.

Medio de verificación:

- A. Plan de Reuniones del Comité Regional de Fiscalización.
- B. Actas de reuniones del Comité Regional de Fiscalización, de acuerdo a la Pauta elaborada por el Comité Nacional de Fiscalización, publicadas en intranet en un plazo máximo de 10 días hábiles, contados desde el día que se realizó la reunión.
- C. Las actas deberán incluir:
 - El Programa de Actividades Regional de Fiscalización y la distinción cuando

se integren más de una área de trabajo

- Análisis de los resultados de la ejecución del Programa de Actividades Regional de Fiscalización, con propuestas de mejora.
 - Informe Trimestral de avance del Plan Nacional de Fiscalización, en las actas de Abril, Julio, Octubre y Diciembre, con la evaluación al informe y las acciones tomadas, ante las desviaciones detectadas.
 - Los resultados de los acuerdos comprometidos en las reuniones anteriores.
- D. Registro de asistencia a las reuniones, firmado por los participantes.

Ponderador: 10,00

Responsable: GUILLERMO ARMANDO JAVIER MERY LUFFI

Nota explicativa:

1. La implantación del Comité Regional de Fiscalización se enmarca en la Planificación Estratégica que se está desarrollando en el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.
2. Para el año 2018 se planificarán 12 reuniones del Comité de Fiscalización.

CENTRO DE RESPONSABILIDAD:

Nombre: Dirección Regional de Pesca y Acuicultura de Coquimbo
Encargado: CRISTIAN ALEJANDRO LOPEZ LUNA

INTEGRANTES:

CARMEN TAMARA PIZARRO ARAYA
CARMEN VIOLETA CERDA ROJAS
CAROLINE MARLENE AGULLO CARVAJAL
CECILIA ISABEL CARRIZO ROJAS
CRISTIAN ALEJANDRO LOPEZ LUNA
CRISTIAN ANDRES GOMEZ GAETE
CRISTIAN NELSON ROJAS ORMEÑO
EDUARDO ANDRES LARA OLIVARES
EDUARDO EMIGDIO VIVEROS OPAZO
ELIZABETH ANDREA ROJAS SANTANDER
ERICK RODRIGO CALDERON ALVAREZ
FABIOLA MARCELA NUÑEZ RAIMAN
FLOR ELIZABETH VEJAR DURAN
GERARDO ALBERTO CERDA GAETE
HERMAN DENIS CARVAJAL LEON
ITALO RAMON ARAUS CATALAN
ITALO WALDO VERGARA PARRA
JORDÁN DE JESÚS OLIVARES SOLIS
JOSE LUIS SANCHEZ BRICEÑO
LUIS ARTURO CANO SAAVEDRA
LUIS GERARDO ESPINOSA TORRES
LUIS HERNAN PIZARRO MUÑOZ
MANUEL EDUARDO ALVARADO POBLETE
MARCELO ALFONSO ARAYA GONZALEZ
MARCIA ELIZABETH TIRADO GOMEZ
MARCOS ALFREDO MARCEL CONCHA FABREGA
MARINA ENIS QUIROZ FLORES
PATRICIA DEL CARMEN ARAYA CARVAJAL
RICARDO ESTEBAN VILLALOBOS SANCHEZ
ROBERTO CARLOS VARELA ROJAS
ROBERTO CARLOS VASQUEZ ELOS
RONALDO LUIS ROCCO ROJAS
SERGIO JAVIER CORTES HIRIART

Meta:	60 % de solicitudes de Inscripción en el RPA que se resuelven y quedan disponibles en 25 días hábiles o menos.
Producto estratégico:	Servicios y entrega de información sectorial a usuarios y ciudadanía.
Objetivo estratégico:	Facilitar el cumplimiento de la norma a los usuarios sectoriales proveyendo servicios de calidad, de manera accesible, oportuna y con estándares definidos, para disminuir las conductas transgresoras
Dimensión:	Calidad del Servicio
Indicador:	% de solicitudes de Inscripción de pescadores y embarcaciones en el RPA que se resuelven y quedan disponibles en 25 días hábiles o menos, entre enero y diciembre 2018.
Base de cálculo:	$(N^{\circ} \text{ de solicitudes de inscripción en el RPA resueltas y disponibles en } \leq 25 \text{ días hábiles o menos en la región de Coquimbo} / N^{\circ} \text{ total de solicitudes de inscripción en el RPA ingresadas en la región de Coquimbo}) * 100$
Medio de verificación:	A. Reporte de aplicación RPA Web, que señale fecha de ingreso y de resolución de las solicitudes de inscripción en el RPA. B. Informe ejecutivo, que señale el número total de solicitudes de inscripción en el RPA y los tiempos de respuesta de las solicitudes. C. Planilla indicando el número y fecha de Resolución de cada una de las solicitudes resueltas.
Ponderador:	30,00
Responsable:	CRISTIAN ALEJANDRO LOPEZ LUNA
Nota explicativa:	1. Se entenderá como solicitudes de inscripción en el RPA (Registro Pesquero Artesanal) resueltas y disponibles, a aquellas con Resolución emitida, e ingresada en RPA WEB. 2. RPA Web, corresponde a una aplicación Web para el ingreso de solicitudes RPA (Registro Pesquero Artesanal) 3. Se considerarán todas las solicitudes resueltas entre el 1° de enero y 31 de diciembre de 2018, independiente de si fueron ingresadas el año 2017. 4. Se contabilizarán las solicitudes de inscripción ingresadas hasta el 23 de noviembre 2018, considerando el plazo de respuesta de 25 días hábiles.
Meta:	80 % de las solicitudes Ley N° 20.285, ingresadas a SIAC, respondidas en un máximo de 15 días hábiles.
Producto estratégico:	Servicios y entrega de información sectorial a usuarios y ciudadanía.
Objetivo estratégico:	Facilitar el cumplimiento de la norma a los usuarios sectoriales proveyendo servicios de calidad, de manera accesible, oportuna y con estándares definidos, para disminuir las conductas transgresoras
Dimensión:	Calidad del Servicio
Indicador:	% de solicitudes Ley N° 20.285, ingresadas a SIAC, respondidas en un máximo de 15 días hábiles.
Base de cálculo:	$(N^{\circ} \text{ respuestas emitidas a solicitudes Ley N}^{\circ} 20.285 \text{ en } \leq 15 \text{ días hábiles en la IV región} / N^{\circ} \text{ total solicitudes Ley N}^{\circ} 20.285 \text{ respondidas en la IV región}) * 100$
Medio de verificación:	A. Informe de gestión SIAC (elaborado por la Coordinadora Nacional SIAC), indicando el porcentaje de cumplimiento de la meta, enviado al Director Nacional y al Director Regional. B. Informe Final, conteniendo listado de las solicitudes de información respondidas, indicando numeración y tiempos de respuesta
Ponderador:	40,00

Responsable: CRISTIAN ALEJANDRO LOPEZ LUNA

Nota explicativa: La información referida a los plazos de respuesta se extrae de la Aplicación SIAC-WEB del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, que administra a través de la web el ingreso, seguimiento y respuesta de las solicitudes en los plazos legales establecidos.

Meta: **100% de Cumplimiento de Reuniones ejecutadas por el Comité Regional de Fiscalización de la región de Coquimbo.**

Producto estratégico: Fiscalización integral

Objetivo estratégico: Contar con un enfoque de fiscalización integral eficaz para generar una disuasión efectiva de las conductas transgresoras

Dimensión: Eficacia

Indicador: Porcentaje de reuniones ejecutadas por el Comité de Fiscalización de la región de Coquimbo, respecto de las reuniones programadas por el Comité de Fiscalización de la región de Coquimbo.

Base de cálculo: $(N^{\circ} \text{ de reuniones ejecutadas por el Comité de Fiscalización de la región de Coquimbo} / N^{\circ} \text{ de reuniones programadas por el Comité de Fiscalización de la región de Coquimbo}) * 100$

Medio de verificación:

- A. Plan de Reuniones del Comité Regional de Fiscalización.
- B. Actas de reuniones del Comité Regional de Fiscalización, de acuerdo a la Pauta elaborada por el Comité Nacional de Fiscalización, publicadas en intranet en un plazo máximo de 10 días hábiles, contados desde el día que se realizó la reunión.
- C. Las actas deberán incluir:
 - El Programa de Actividades Regional de Fiscalización y la distinción cuando se integren más de una área de trabajo
 - Análisis de los resultados de la ejecución del Programa de Actividades Regional de Fiscalización, con propuestas de mejora.
 - Informe Trimestral de avance del Plan Nacional de Fiscalización, en las actas de Abril, Julio, Octubre y Diciembre, con la evaluación al informe y las acciones tomadas, ante las desviaciones detectadas.
 - Los resultados de los acuerdos comprometidos en las reuniones anteriores.
- D. Registro de asistencia a las reuniones, firmado por los participantes.
- E. Informe final que de cuenta del cumplimiento de la meta.

Ponderador: 30,00

Responsable: CRISTIAN ALEJANDRO LOPEZ LUNA

Nota explicativa:

1. La implantación del Comité Regional de Fiscalización se enmarca en la Planificación Estratégica que se está desarrollando en el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.
2. Para el año 2018 se planificarán 14 reuniones del Comité de Fiscalización.

CENTRO DE RESPONSABILIDAD:

Nombre: Dirección Regional de Pesca y Acuicultura de Valparaíso
Encargado: MARCELO LAURENCE ARREDONDO ARAYA

INTEGRANTES:

ALDO RODRIGO SEVERINO JAROBA
ALEJANDRA DEL ROSARIO AHUMADA GAJARDO
ALFONSO LUIS RUIZ ESTAY
ÁLVARO GONZALO VASQUEZ ROJAS
ANGELA SOLEDAD CHAMORRO REPETTO
ANITA MARIA ESPINOSA GONZALEZ
ANYHELA CAROLA CARRIEL HERRERA
ARMANDO TOMAS BRUSCO GONZALEZ
CARLOS RENATO ILABACA HERRERA
CAROLINA ALVAREZ MULLER
CAROLINA ANDREA OLIVARES PIVET
CAROLINA ANDREA SAEZ ISAULE
CECILIA DEL CARMEN CANDIA QUEZADA
CECILIA PAOLA SILVA CASTRO
CINDIS MARCELA OBREGON JAURE
CLAUDIO DAVID CANAVE CORREA
CLAUDIO PATRICIO ROJAS BARRAZA
CRISTIAN IVAN ESPINOZA MONTENEGRO
DANIEL VICENTE CERDA QUIZAS
EDUARDO ORLANDO VEGA GUTIERREZ
EVANGELOS DAVID FLEVARIS GONZALEZ
FELIPE SAMUEL BARRA SOTO
FRANCISCO JAVIER ORTIZ VERGARA
FRANCISCO JAVIER VERA OÑATE
GABRIEL ANTONIO MALDONADO MORALES
GABRIELA ALEJANDRA SANDOVAL PEÑA
GERMÁN FERNANDO SOTOMAYOR AGUILERA
IVAN MIGUEL LAZO GALDAMEZ
JASMINA MACARENA HEY TUKI
JAVIER ANDRES TRICOT GUTIERREZ
JORGE ORLANDO ZAMORA ABELLO
JOSE ANTONIO PONCE SOTO
JUAN ANDRÉS ROJAS VERA
JUAN PABLO MANQUILEF CARDENAS
MANUEL ANTONIO VALDEBENITO ALVAREZ
MARCELO LAURENCE ARREDONDO ARAYA
MARIANELA INES SOTO FAUNDEZ
MIRIAM BEATRIZ RODRIGUEZ MONDACA
MONICA PATRICIA SOLIS URRUTIA

OSCAR ALBERTO FUENTES MENDOZA
PABLO JOSE ROJAS OLIVARI
PABLO ROBERTO VEAS RIVERA
PAOLA ANDREA PATRICIA BRAVO BARNES
PATRICIA ALEJANDRA ABARCA ILUFI
PAULA LILIANA ANDREA ALARCON CONEJEROS
PEDRO HERNAN RIVERA BRICEÑO
REBECA DEL CARMEN TEPANO TUKI
REGINA DEL CARMEN ROJAS ARAYA
ROBERTO ARTURO MANCILLA CARDENAS
RODRIGO NELSON RIQUELME WOLNITZKY
SERGIO ANTONIO MONTERO BUSTAMANTE
SILVINA CELESTE CONTRERAS TAPIA
TOMAS ARTURO AROCA TAPIA
XIMENA MARIA CRISTINA ESPINOZA DE LA HORRA
YOSELYN ALEXANDRA CACERES LEYTON

Meta:	Resolver el 50 % de solicitudes de Inscripción en el RPA en 25 días hábiles o menos.
Producto estratégico:	Servicios y entrega de información sectorial a usuarios y ciudadanía.
Objetivo estratégico:	Facilitar el cumplimiento de la norma a los usuarios sectoriales proveyendo servicios de calidad, de manera accesible, oportuna y con estándares definidos, para disminuir las conductas transgresoras
Dimensión:	Calidad del Servicio
Indicador:	% de solicitudes de Inscripción de pescadores y embarcaciones en el RPA que se resuelven y quedan disponibles en 25 días hábiles o menos, entre enero y diciembre 2018.
Base de cálculo:	$(N^{\circ}$ de solicitudes de inscripción en el RPA resueltas y disponibles en ≤ 25 días hábiles en la región de Valparaíso/ N° total de solicitudes de inscripción en el RPA ingresadas en la región de Valparaíso) * 100
Medio de verificación:	<ol style="list-style-type: none">1. Reporte extraído de aplicación RPA Web, que señale fecha de ingreso y de resolución de las solicitudes de inscripción en el RPA.2. Informe ejecutivo, que señale el número total de solicitudes de inscripción en el RPA y los tiempos de respuesta de las solicitudes.3. Planilla indicando el número y fecha de Resolución de cada una de las solicitudes resueltas.4. Se contabilizarán las solicitudes de inscripción ingresadas hasta el 23 de noviembre 2018, considerando el plazo de respuesta de 25 días hábiles.
Ponderador:	20,00
Responsable:	MARCELO LAURENCE ARREDONDO ARAYA
Nota explicativa:	<ol style="list-style-type: none">1. Se entenderá como solicitudes de inscripción en el RPA (Registro Pesquero Artesanal) resueltas y disponibles, a aquellas con Resolución emitida, e ingresada en RPA WEB.2. RPA Web, corresponde a una aplicación Web para el ingreso de solicitudes RPA (Registro Pesquero Artesanal)3. Se considerarán todas las solicitudes resueltas entre el 1^o de enero y 31 de diciembre de 2018, independiente de si fueron ingresadas el año 2017.4. Se contabilizarán las solicitudes de inscripción ingresadas hasta el 23 de noviembre 2018, considerando el plazo de respuesta de 25 días hábiles.
Meta:	Responder el 80 % de las solicitudes Ley N° 20.285, ingresadas a SIAC, en un máximo de 15 días hábiles.
Producto estratégico:	Servicios y entrega de información sectorial a usuarios y ciudadanía.
Objetivo estratégico:	Facilitar el cumplimiento de la norma a los usuarios sectoriales proveyendo servicios de calidad, de manera accesible, oportuna y con estándares definidos, para disminuir las conductas transgresoras
Dimensión:	Calidad del Servicio
Indicador:	% de solicitudes Ley N° 20.285, ingresadas a SIAC, respondidas en un máximo de 15 días hábiles.
Base de cálculo:	$(N^{\circ}$ respuestas emitidas a solicitudes Ley N° 20.285 en ≤ 15 días hábiles en la V región / N° total solicitudes Ley N° 20.285 respondidas en la V región) * 100
Medio de verificación:	<ol style="list-style-type: none">A. Informe de gestión SIAC (elaborado por la Coordinadora Nacional SIAC), indicando el porcentaje de cumplimiento de la meta, enviado al Director Nacional y al Director Regional.B. Informe Final, conteniendo listado de las solicitudes de información

respondidas, indicando numeración y tiempos de respuesta.

Ponderador: 35,00

Responsable: MARCELO LAURENCE ARREDONDO ARAYA

Nota explicativa: La información referida a los plazos de respuesta se extrae de la Aplicación SIAC-WEB del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, que administra a través de la web el ingreso, seguimiento y respuesta de las solicitudes en los plazos legales establecidos.

Meta: **Ejecutar un Plan de Difusión a la comunidad, sobre el cuidado de los recursos hidrobiológicos y otros aspectos atinentes a la misión del Servicio.**

Producto estratégico: Servicios y entrega de información sectorial a usuarios y ciudadanía.

Objetivo estratégico: Facilitar el cumplimiento de la norma a los usuarios sectoriales proveyendo servicios de calidad, de manera accesible, oportuna y con estándares definidos, para disminuir las conductas transgresoras

Dimensión: Calidad del Servicio

Indicador: Plan de Difusión a la comunidad, sobre el cuidado de los recursos hidrobiológicos y otros aspectos atinentes a la misión del Servicio, ejecutado.

Base de cálculo: Un Plan de Difusión a la comunidad sobre el cuidado de los recursos hidrobiológicos y otros aspectos atinentes a la misión del Servicio

Medio de verificación: a) Plan de Difusión (Introducción, objetivos, temas a tratar, público objetivo, medios de difusión, cronograma de actividades)

b) Medios de Verificación que den cuenta de la ejecución del plan. Herramientas utilizadas (papelería, canal de youtube, ppt, etc), link a las publicaciones cuando las difusiones sean a través de internet, fotos, u otro medio que de cuenta de que se efectuó la actividad.

c) Reporte final de cumplimiento de la meta.

Ponderador: 35,00

Responsable: MARCELO LAURENCE ARREDONDO ARAYA

Nota explicativa: Entiéndase por comunidad al conjunto de personas que viven en la region, lo cual incluye a pescadores, funcionarios de la armada, carabineros, comerciantes, etc, es decir la ciudadanía en general.

Meta: **100% de Cumplimiento de Reuniones ejecutadas por el Comité Regional de Fiscalización de la región de Valparaíso.**

Producto estratégico: Fiscalización integral

Objetivo estratégico: Contar con un enfoque de fiscalización integral eficaz para generar una disuasión efectiva de las conductas transgresoras

Dimensión: Eficacia

Indicador: Porcentaje de reuniones ejecutadas por el Comité de Fiscalización de la región de Valparaíso, respecto de las reuniones programadas por el Comité de Fiscalización de la región de Valparaíso.

Base de cálculo: $(N^{\circ} \text{ de reuniones ejecutadas por el Comité de Fiscalización de la región de Valparaíso} / N^{\circ} \text{ de reuniones programadas por el Comité de Fiscalización de la región de Valparaíso}) * 100$

Medio de verificación: A. Plan de Reuniones del Comité Regional de Fiscalización.
B. Actas de reuniones del Comité Regional de Fiscalización, de acuerdo a la Pauta elaborada por el Comité Nacional de Fiscalización, publicadas en intranet en un plazo máximo de 10 días hábiles, contados desde el día que se realizó la reunión.
C. Las actas deberán incluir:
- El Programa de Actividades Regional de Fiscalización y la distinción cuando

se integren mas de una área de trabajo

- Análisis de los resultado de la ejecución del Programa de Actividades Regional de Fiscalización, con propuestas de mejora.
 - Informe Trimestral de avance del Plan Nacional de Fiscalización, en las actas de Abril, Julio, Octubre y Diciembre, con la evaluación al informe y las acciones tomadas, ante las desviaciones detectadas.
 - Los resultados de los acuerdos comprometidos en las reuniones anteriores.
- D. Registro de asistencia a las reuniones, firmado por los participantes.
E. Informe final que de cuenta del cumplimiento de la meta.

Ponderador:

10,00

Responsable:

MARCELO LAURENCE ARREDONDO ARAYA

Nota explicativa:

1. La implantación del Comité Regional de Fiscalización se enmarca en la Planificación Estratégica que se está desarrollando en el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.
2. Para el año 2018 se planificarán 12 reuniones del Comité de Fiscalización

CENTRO DE RESPONSABILIDAD:

Nombre: Dirección Regional de Pesca y Acuicultura de Lib. Bdo. O'Higgins
Encargado: DIONISIO ROLANDO DE LA PARRA VERA

INTEGRANTES:

BERNARDITA AHUMADA BECKER
CHRISTIAN MANUEL DE LA BARRA ROB
DIONISIO ROLANDO DE LA PARRA VERA
HELMUTH GERMAN TOLEDO WILSON
JOSÉ LUIS MARCHANT TORRES
KATHERINE ELIZABETH CASTILLO FIGUEROA
MARCELO ALEX MAULEN VARGAS
NANCY JACQUELINE HUERTA VARGAS
RAÚL ALEJANDRO LARA LEAL
VICTORIA EUGENIA ROMERO DIAZ

Meta:	Capacitar al personal encargado de 2 plantas de proceso regionales en el uso del Sistema de Trazabilidad.
Producto estratégico:	Servicios y entrega de información sectorial a usuarios y ciudadanía.
Objetivo estratégico:	Facilitar el cumplimiento de la norma a los usuarios sectoriales proveyendo servicios de calidad, de manera accesible, oportuna y con estándares definidos, para disminuir las conductas transgresoras
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	2 plantas de proceso regionales con personal capacitado en el uso del Sistema de Trazabilidad.
Base de cálculo:	2 plantas de proceso regionales con personal capacitado en el uso del Sistema de Trazabilidad.
Medio de verificación:	A. Programa de capacitación. B. Actas de asistencia a la Capacitación firmada por los participantes C. Plan de trabajo con las 2 plantas comprometidas. D. Reporte que de cuenta del cumplimiento final.
Ponderador:	30,00
Responsable:	DIONISIO ROLANDO DE LA PARRA VERA
Nota explicativa:	El Sistema de Trazabilidad es una plataforma virtual que integra a diferentes actores sectoriales, la que tiene por objetivo apoyar la sustentabilidad y competitividad del sector generando información completa del movimiento de los recursos y productos, desde que son cosechados o desembarcados hasta que llegan al consumidor en el mercado nacional o internacional. Considerando las plantas como último eslabón de la cadena, se elegirían dos plantas productoras del recurso jaiba de la región.
Meta:	55 % de las solicitudes Ley N° 20.285, ingresadas a SIAC, respondidas en un máximo de 10 días hábiles.
Producto estratégico:	Servicios y entrega de información sectorial a usuarios y ciudadanía.
Objetivo estratégico:	Facilitar el cumplimiento de la norma a los usuarios sectoriales proveyendo servicios de calidad, de manera accesible, oportuna y con estándares definidos, para disminuir las conductas transgresoras
Dimensión:	Calidad del Servicio
Indicador:	% de solicitudes Ley N° 20.285, ingresadas a SIAC, respondidas en un máximo de 10 días hábiles.
Base de cálculo:	$(N^{\circ} \text{ respuestas emitidas a solicitudes Ley N}^{\circ} 20.285 \text{ en } \leq 10 \text{ días hábiles en la VI Región} / N^{\circ} \text{ total solicitudes Ley N}^{\circ} 20.285 \text{ respondidas en la VI Región}) * 100$
Medio de verificación:	A. Informe de gestión SIAC (elaborado por la Coordinadora Nacional SIAC), indicando el porcentaje de cumplimiento de la meta, enviado al Director Nacional y al Director Regional. B. Informe Final, conteniendo listado de las solicitudes de información respondidas, indicando numeración y tiempos de respuesta.
Ponderador:	30,00
Responsable:	DIONISIO ROLANDO DE LA PARRA VERA
Nota explicativa:	La información referida a los plazos de respuesta se extrae de la Aplicación SIAC-WEB del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, que administra a través de la web el ingreso, seguimiento y respuesta de las solicitudes en los plazos legales establecidos.

Meta:	Responder sectorialmente, el 30 % de los pronunciamientos sectoriales referidos a Declaraciones de Impacto ambiental (DIA) y Adendas, en un plazo de 7 días hábiles.
Producto estratégico:	Servicios y entrega de información sectorial a usuarios y ciudadanía.
Objetivo estratégico:	Facilitar el cumplimiento de la norma a los usuarios sectoriales proveyendo servicios de calidad, de manera accesible, oportuna y con estándares definidos, para disminuir las conductas transgresoras
Dimensión:	Calidad del Servicio
Indicador:	Porcentaje de pronunciamientos sobre Declaraciones de Impacto Ambiental (DIAs) y/o Adendas sometidas al SEIA (Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental) emitidos por el Servicio dentro del plazo de 7 o menos días hábiles.
Base de cálculo:	(N° DIA y Adendas respondidas por la región O'Higgins en un plazo máximo de 7 días hábiles/N° totales de DIA y Adendas respondidas por la región O'Higgins)*100
Medio de verificación:	A. Reporte trimestral acumulado, obtenido de la base de datos Excel del portal del SEIA electrónico. B. Informe con análisis del reporte trimestral acumulado de DIA y Adendas respondidas en un plazo máximo de 7 días hábiles. C. Informe final de cumplimiento de la meta.
Ponderador:	30,00
Responsable:	DIONISIO ROLANDO DE LA PARRA VERA
Nota explicativa:	El plazo de respuesta establecido es de 15 días hábiles para las Declaraciones de Impacto Ambiental (DIA) y 10 días hábiles para las Adendas (complementos de información a la DIA que presenta el usuario que también es preciso responder).
Meta:	100% de Cumplimiento de Reuniones ejecutadas por el Comité Regional de Fiscalización de la región de O'Higgins.
Producto estratégico:	Fiscalización integral
Objetivo estratégico:	Contar con un enfoque de fiscalización integral eficaz para generar una disuasión efectiva de las conductas transgresoras
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	Porcentaje de reuniones ejecutadas por el Comité de Fiscalización de la región de O'Higgins, respecto de las reuniones programadas por el Comité de Fiscalización de la región de O'Higgins.
Base de cálculo:	(N° de reuniones ejecutadas por el Comité de Fiscalización de la región de O'Higgins / N° de reuniones programadas por el Comité de Fiscalización de la región de O'Higgins) * 100.
Medio de verificación:	1. Plan de Reuniones del Comité Regional de Fiscalización. 2. Actas de reuniones del Comité Regional de Fiscalización, de acuerdo a la Pauta elaborada por el Comité Nacional de Fiscalización, publicadas en intranet en un plazo máximo de 10 días hábiles contados desde el día que se realizó la reunión. 3. Las actas deberán incluir: - El Programa de Actividades Regional de Fiscalización y la distinción cuando se integren más de una área de trabajo. - Análisis de los resultados de la ejecución del Programa de Actividades Regional de Fiscalización, con propuestas de mejora. - Informe Trimestral de avance del Plan Nacional de Fiscalización, en las actas de Abril, Julio, Octubre y Diciembre, con la evaluación al informe y las acciones tomadas, ante las desviaciones detectadas. - Los resultados de los acuerdos comprometidos en las reuniones anteriores. 4. Registro de asistencia a las reuniones, firmado por los participantes. 5. Informe final que de cuenta del cumplimiento de la meta.



Ponderador: 10,00

Responsable: DIONISIO ROLANDO DE LA PARRA VERA

Nota explicativa:

1. La implantación del Comité Regional de Fiscalización se enmarca en la Planificación Estratégica que se está desarrollando en el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.
2. Para el año 2018 se planificarán 12 reuniones del Comité de Fiscalización.

CENTRO DE RESPONSABILIDAD:

Nombre: Dirección Regional de Pesca y Acuicultura del Maule
Encargado: CARLOS ANTONIO CERDA SALGADO

INTEGRANTES:

AMANDA ISABEL PAVEZ BARAHONA
CARLOS ANTONIO CERDA SALGADO
CARMEN GLORIA GARRIDO CALDERÓN
CLAUDIA VALESKA IBAÑEZ CONTRERAS
DIEGO ANDRÉS BARRIGA ALVAREZ
EDUARDO ANDRÉS GAJARDO GONZALEZ
FERNANDO SEBASTIAN JIMENEZ JIMENEZ
FRANCESCA SOLEDAD ALBORNOZ MORALES
FRANCISCO JOSE CHAVEZ ESTRADA
GONZALO ANÍBAL CASTILLO SALGADO
HERMOGENES RAMON GALDAMES CANCINO
JAVIER EDUARDO ARANEDA FERNANDEZ
JAVIER IGNACIO TOLEDO CALQUIN
JORGE EDUARDO SANCHEZ JEREZ
MARÍA ALEJANDRA ARELLANO ARELLANO
MARÍA SARA RAMIREZ IBARRA
MARISOL DEL PILAR SEPULVEDA LOPEZ
NÉSTOR ALEJANDRO FARIAS HINOJOSA
PABLO GERMAN SALVADOR OLMEDO DONOSO
PAULA ALEJANDRA SEPULVEDA PEREIRA
ROBERTO MARCELO UMAÑA ROJAS
ROMAN ANTONIO YAÑEZ MANCILLA
VALERIA DEL CARMEN ACUÑA ACUÑA
VERONICA DEL PILAR PARRA ZAPATA
YAMIL ISAAC VALDEBENITO LÓPEZ

Meta:	Responder sectorialmente, el 20 % de los pronunciamientos sectoriales referidos a Declaraciones de Impacto ambiental (DIA), en un plazo de 11 días hábiles.
Producto estratégico:	Servicios y entrega de información sectorial a usuarios y ciudadanía.
Objetivo estratégico:	Facilitar el cumplimiento de la norma a los usuarios sectoriales proveyendo servicios de calidad, de manera accesible, oportuna y con estándares definidos, para disminuir las conductas transgresoras
Dimensión:	Calidad del Servicio
Indicador:	Porcentaje de pronunciamientos sobre Declaraciones de Impacto Ambiental (DIAs) sometidas al SEIA (Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental) emitidos por el Servicio dentro del plazo de 11 o menos días hábiles.
Base de cálculo:	$(N^{\circ} \text{ DIA respondidas por la región del Maule en un plazo máximo de 11 días hábiles} / N^{\circ} \text{ totales de DIA respondidas por la región del Maule}) * 100$
Medio de verificación:	A. Reporte trimestral acumulado, obtenido de la base de datos Excel del portal del SEIA electrónico. B. Informe con análisis del reporte trimestral acumulado de DIA respondidas en un plazo máximo de 11 días hábiles. C. Informe final de cumplimiento de la meta.
Ponderador:	20,00
Responsable:	CARLOS ANTONIO CERDA SALGADO
Nota explicativa:	El plazo de respuesta establecido es de 15 días hábiles para las Declaraciones de Impacto Ambiental (DIA)
Meta:	Cumplimiento del Plan de Reuniones del Comité Regional de Fiscalización de la región del Maule.
Producto estratégico:	Fiscalización integral
Objetivo estratégico:	Contar con un enfoque de fiscalización integral eficaz para generar una disuasión efectiva de las conductas transgresoras
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	Nº de Reuniones del Comité de Fiscalización de la región de Maule realizadas.
Base de cálculo:	19 reuniones del Comité de Fiscalización de la Región del Maule, realizadas.
Medio de verificación:	A. Plan de Reuniones del Comité Regional de Fiscalización. B. Actas de reuniones del Comité Regional de Fiscalización, de acuerdo a la Pauta elaborada por el Comité Nacional de Fiscalización, publicadas en intranet en un plazo máximo de 10 días hábiles, contados desde el día que se realizó la reunión. C. Las actas deberán incluir: - El Programa de Actividades Regional de Fiscalización y la distinción cuando se integren más de una área de trabajo - Análisis de los resultado de la ejecución del Programa de Actividades Regional de Fiscalización, con propuestas de mejora. - Informe Trimestral de avance del Plan Nacional de Fiscalización, en las actas de Abril, Julio, Octubre y Diciembre, con la evaluación al informe y las acciones tomadas, ante las desviaciones detectadas. - Los resultados de los acuerdos comprometidos en las reuniones anteriores. D. Registro de asistencia a las reuniones, firmado por los participantes. E. Informe final que de cuenta del cumplimiento de la meta.
Ponderador:	40,00
Responsable:	CARLOS ANTONIO CERDA SALGADO
Nota explicativa:	La implantación del Comité Regional de Fiscalización se enmarca en la Planificación Estratégica que se está desarrollando en el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

Meta:	Realizar los trámites conducentes a la recuperación del 60% de las licencias médicas en la región del Maule, dentro de los 20 días corridos siguientes al término de la respectiva licencia.
Producto estratégico:	Gestión Interna
Objetivo estratégico:	Gestión Interna
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	60 % de los trámites conducentes a la recuperación de las licencias médicas en la región del Maule, dentro de los 20 días corridos siguientes al término de la respectiva licencia.
Base de cálculo:	(N° licencias tramitadas para recuperación en el año 2018/ N° licencias presentadas en el año 2018)*100
Medio de verificación:	Planilla Ficha Control LM (Licencias Médicas) 2018.
Ponderador:	40,00
Responsable:	CARLOS ANTONIO CERDA SALGADO
Nota explicativa:	1.- Se entenderá como trámite conducente a la recuperación de las licencias médicas, al envío de oficio, correo electrónico o trámite online, dirigido a la entidad de salud que corresponda, solicitando el reembolso o pago del subsidio correspondiente, para cada licencia médica registrada. 2.- Cada trámite de solicitud de reembolso, podrá considerar el envío de una y/o varias licencias médicas.

CENTRO DE RESPONSABILIDAD:

Nombre: Dirección Regional de Pesca y Acuicultura del Bío Bío
Encargado: LILIAN SILVIA TRONCOSO GOMEZ

INTEGRANTES:

ALEJANDRA PAOLA DALL ORSO BECERRA
ANA MARIA FERNANDEZ FALETTO
ANGELA ANDREA CASTILLO PAREDES
ANGELA ORLLEN CUEVAS TOLEDO
ANGELA SOLEDAD SAEZ MUÑOZ
ARIEL ALEJANDRO MANQUEZ GODOY
ARIEL ANDRES PACHECO TAPIA
BENJAMÍN ARTURO CEBALLOS VALENCIA
CAMILO FERNANDO SALAZAR GARRETON
CARLA PAMELA CONTRERAS VALENZUELA
CARLOS ALBERTO NAVARRO JEREZ
CARLOS ANDRES CONTRERAS GONZALEZ
CAROLINA ALEJANDRA CONCHA SALDIAS
CECILIA ALEJANDRA AHUMADA MONSALVE
CESAR ORLANDO ACUÑA SALDAÑA
CHRISTIAN EDUARDO PALACIOS GONZALEZ
CLAUDIA MARITZA MARTINEZ TRIVIÑO
CLAUDIO ALBERTO LEIVA COFRE
CLAUDIO ALEJANDRO DURAN MUÑOZ
CLAUDIO ALEJANDRO FAUNDEZ BECERRA
CLAUDIO ALEJANDRO SANHUEZA VAS
CRISTIAN ADRIÁN SALDIVIA SANHUEZA
DANIEL HORACIO MAC-VICAR MUNITA
DANIELA MARGOT FIGUEROA INZUNZA
DARWIN HERNALDO MARTINEZ ZAPATA
DAVID WASHINGTON ROMERO OSSES
EDUARDO ALFREDO FUENTES MORA
EDUARDO ANTONIO FLORES CRUZ
ELIZABETH BIONETTE CARO MUÑOZ
ELIZABETH CARMEN TOLEDO ARAYA
EMA ALEJANDRA MOLINA CARTES
FABIAN MARCELO DIAZ LAGOS
FERNANDO ALEJANDRO PINCHEIRA PINCHEIRA
FERNANDO ANTONIO JEREZ VIDAL
FRANCISCO JAVIER RAMIREZ AEDO
GERARDO ALBERTO PEREZ CID
GISELA ALEJANDRA MELGAREJO CONCHA
GLENDA ALEJANDRA CABRERA ESPINOZA
GONZALO MARCELO RAMIREZ LEPUMAN

HUMBERTO DENIS POOL PERALTA
INGRID DEL PILAR QUEVEDO RINGELE
IVAN MARCELO ZARRAGA HUNTER
JACQUELINE VIVIANNE SANTIS GOMEZ
JAIME EDUARDO BRAVO DELGADO
JAIME MARCELO ARANEDA ARANEDA
JAVIER ENRIQUE DROGUETT MERINO
JAVIERA CRISTINA DEL CAMPO VEGA
JESSICA MAGALY UTRERAS MEDINA
JOCELYN LISSETTE OPAZO RIQUELME
JORGE ALBERTO ENRIQUE TORRES HERRERA
JORGE LUIS ROMERO SAAVEDRA
JOSÉ LUIS HENRIQUEZ COLIMA
JOSE ORLANDO MUÑOZ AEDO
JUAN CARLOS FLORES ESCANDON
JUAN CARLOS SALAS RODRIGUEZ
JUDITH MAGDALENA CISTERNAS ROMERO
JULIO ROBERTO CUBILLOS ALMONTE
KAREN PATRICIA MENDEZ ORIAS
LESLIE STEPHANIE MONTANARES SAN MARTÍN
LETICIA HERMINIA MORALES RAMOS
LILIAN SILVIA TRONCOSO GOMEZ
LITSI LILIBETH FEBRERO PRADENAS
LIZ VERONICA ZAMORA CORREA
LORETO PAMELA GONZALEZ OVANDO
LUIS ALBERTO OTAROLA VILLENA
LUIS ALBERTO RODRIGUEZ FLORES
LUIS ERNESTO RIQUELME APABLAZA
LUISA ALEJANDRA MUÑOZ ALARCON
MANUEL ANTONIO RAMOS VARGAS
MARCELO IVAN ROSSON CARRILLO
MARCIA JIMENA RIVAS CARMONA
MARCO ANTONIO BUSTOS BELTRAN
MARCO FELIPE SANCHEZ MORAGA
MARGARITA DEL CARMEN DIAZ WEIPPERT
MARIA ADELA GOMEZ ULLOA
MARIA DE LOS ANGELES TARDON SEPULVEDA
MARIANA ESTER GONZALEZ VALLEJOS
MARITZA ADRIANA LEON PEREZ
MARTA ELISA VALDES GARCES
MARTA ESTILITA RIQUELME SALAS
MONICA DEL SOL IBAR APABLAZA
NATALIA ISABEL CHAMORRO VARGAS

NATALIA VERONICA SANCHEZ PACHECO
NATALIE DEL CARMEN MENA ROMERO
NELIDA ASTRID GUERRA BAHAMONDE
NELSON MANUEL NEIRA CASTILLO
NICOLE DEL ROSARIO VELOSO SEPULVEDA
OSCAR MIGUEL RUIZ MELLA
PABLO HERNAN MOYA LEON
PAMELA ROMINA YAÑEZ GATTI
PATRICIO MANUEL ULLOA CISTERNAS
PAULINA LISETTE RODRIGUEZ BURGOS
PEDRO ENRIQUE MUÑOZ DELGADO
PEDRO LUIS INOSTROZA RIFFO
PEDRO MIGUEL OSORIO BRADLEY
PRISCILLA DEL CARMEN PONCE CONCHA
RAFAEL ARTURO CORNEJO ARTEAGA
RAMON RETAMAL STUVEN
RENATO ANTONIO MONTOYA LUENGO
RENÉ MOISÉS VEGA RODRÍGUEZ
RICARDO ANDRE OVALLE RIOS
ROBERTINO PATRICIO PINTO SEPULVEDA
RODRIGO ALONSO MONTAÑA VALENZUELA
RODRIGO ALONSO ORMAZABAL MARDONES
RODRIGO GONZALO VALENCIA SEPULVEDA
ROLANDO MANUEL JESUS MACAYA FERNANDEZ
ROMINA ANDREA SEGUEL VEGA
ROMINA ANTONELLA VACCAREZZA GARRIDO
RUBEN ALFONSO BRAÑAS VARELA
SANDRA FRANCISCA TAPIA VILLABLANCA
SERGIO IGNACIO FLORES CLARAMUNT
SERGIO ULISES HERRERA FREDES
SOLANGE MARIA TRINIDAD RAMIREZ CARRASCO
TERESA LORETO DE LOURDES ZUÑIGA SÁEZ
VALERIA ALEJANDRA ASTORGA WELLS
VALERIA ELIZABETH ARRIAGADA CORRALES
VANINA VANESSA MENDEZ VERA
VERONICA MARIA ISABEL CUEVAS RODRIGUEZ
VICTOR MANUEL CARTES CEBALLOS
VÍCTOR MANUEL VILLA OLIVA
VIVIANA IVONNE ROSALES GARCES
WALESKA LILIAN DEL PILAR JARA NEUMANN
WILMA INES QUEVEDO RINGELE
XIMENA ALEJANDRA HERMOSILLA PACHECO

Meta:	60 % de solicitudes de Inscripción en el RPA que se resuelven y quedan disponibles en 25 días hábiles o menos.
Producto estratégico:	Servicios y entrega de información sectorial a usuarios y ciudadanía.
Objetivo estratégico:	Facilitar el cumplimiento de la norma a los usuarios sectoriales proveyendo servicios de calidad, de manera accesible, oportuna y con estándares definidos, para disminuir las conductas transgresoras
Dimensión:	Calidad del Servicio
Indicador:	% de solicitudes de Inscripción de pescadores y embarcaciones en el RPA que se resuelven y quedan disponibles en 25 días hábiles o menos, entre enero y diciembre 2018.
Base de cálculo:	(Nº de solicitudes de inscripción en el RPA resueltas y disponibles en <= 25 días hábiles en la región de Biobío / Nº total de solicitudes de inscripción en el RPA ingresadas en la región de Biobío) * 100
Medio de verificación:	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Reporte de aplicación RPA Web, que señale fecha de ingreso y de resolución de las solicitudes de inscripción en el RPA. 2.- Informe ejecutivo, que señale el número total de solicitudes de inscripción en el RPA y los tiempos de respuesta de las solicitudes. 3.- Planilla indicando el número y fecha de Resolución de cada una de las solicitudes resueltas.
Ponderador:	15,00
Responsable:	LILIAN SILVIA TRONCOSO GOMEZ
Nota explicativa:	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Se entenderá como solicitudes de inscripción en el RPA (Registro Pesquero Artesanal) resueltas y disponibles, a aquellas con Resolución emitida, e ingresada en RPA WEB. 2.- RPA Web, corresponde a una aplicación Web para el ingreso de solicitudes RPA (Registro Pesquero Artesanal). 3. Se considerarán todas las solicitudes resueltas entre el 1º de enero y 31 de diciembre de 2018, independiente de si fueron ingresadas el año 2017. 4. Se contabilizarán las solicitudes de inscripción ingresadas hasta el 23 de noviembre 2018, considerando el plazo de respuesta de 25 días hábiles.
Meta:	Responder el 90 % de los pronunciamientos sectoriales referidos a Declaraciones de Impacto ambiental (DIA) en un plazo máximo de 14 días hábiles.
Producto estratégico:	Servicios y entrega de información sectorial a usuarios y ciudadanía.
Objetivo estratégico:	Facilitar el cumplimiento de la norma a los usuarios sectoriales proveyendo servicios de calidad, de manera accesible, oportuna y con estándares definidos, para disminuir las conductas transgresoras
Dimensión:	Calidad del Servicio
Indicador:	% de pronunciamientos sobre Declaraciones de Impacto Ambiental (DIAs) sometidas al SEIA (Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental) emitidos por el Servicio dentro del plazo de 14 o menos días hábiles.
Base de cálculo:	(Nº DIA respondidas por la Región de Biobío en un plazo máximo de 14 días hábiles/Nº totales de DIA respondidas por la Región de Biobío)*100
Medio de verificación:	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Reporte trimestral acumulado, obtenido de la base de datos Excel del portal del SEIA electrónico. 2.- Informe con análisis del reporte trimestral acumulado de DIA respondidas en un plazo máximo de 14 días hábiles.
Ponderador:	20,00
Responsable:	LILIAN SILVIA TRONCOSO GOMEZ
Nota explicativa:	1.- El plazo máximo de respuesta establecido en el DS 40/2012 es de 15 días hábiles para las Declaraciones de Impacto Ambiental (DIA).

Meta: **93 % de las solicitudes Ley N° 20.285, ingresadas a SIAC, respondidas en un máximo de 15 días hábiles.**

Producto estratégico: Servicios y entrega de información sectorial a usuarios y ciudadanía.

Objetivo estratégico: Facilitar el cumplimiento de la norma a los usuarios sectoriales proveyendo servicios de calidad, de manera accesible, oportuna y con estándares definidos, para disminuir las conductas transgresoras

Dimensión: Calidad del Servicio

Indicador: % de solicitudes Ley N° 20.285, ingresadas a SIAC, respondidas en un máximo de 15 días hábiles.

Base de cálculo: $(N^{\circ} \text{ de respuestas emitidas a solicitudes Ley N}^{\circ} 20.285 \text{ en } \leq 15 \text{ días hábiles en la VIII Región} / N^{\circ} \text{ total solicitudes Ley N}^{\circ} 20.285 \text{ respondidas en la VIII Región}) * 100$

Medio de verificación: 1.- Informe de gestión SIAC (elaborado por la Coordinadora Nacional SIAC), indicando el porcentaje de cumplimiento de la meta, enviado al Director Nacional y a la Directora Regional.

2.- Informe Final, conteniendo listado de las solicitudes de información respondidas, indicando numeración y tiempos de respuesta.

Ponderador: 15,00

Responsable: LILIAN SILVIA TRONCOSO GOMEZ

Nota explicativa: 1.- La información referida a los plazos de respuesta se extrae de la Aplicación SIAC-WEB del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, que administra a través de la web el ingreso, seguimiento y respuesta de las solicitudes en los plazos legales establecidos.

Meta: **Tratar el 80 % de los hallazgos del Reporteador dentro de 15 días hábiles.**

Producto estratégico: Fiscalización integral

Objetivo estratégico: Contar con un enfoque de fiscalización integral eficaz para generar una disuasión efectiva de las conductas transgresoras

Dimensión: Eficacia

Indicador: % de hallazgos del Reporteador, tratados dentro de 15 días hábiles, contando ese plazo desde la fecha en que se registra dicho hallazgo en el Reporteador.

Base de cálculo: $(N^{\circ} \text{ de hallazgos del Reporteador tratados dentro de 15 días hábiles o menos} / N^{\circ} \text{ de hallazgos totales registrados en el Reporteador}) * 100$

Medio de verificación: 1.- Reporte de Hallazgo, generado por el Departamento de Gestión de la Información de la Dirección Nacional a través de la plataforma Reporteador.

2.- Informe de Tratamiento de los Hallazgos del Reporteador acumulado a los meses de marzo, junio, agosto y diciembre.

3. Informe final que contenga los plazos y tratamiento que se realizó a los hallazgos del Reporteador.

Ponderador: 15,00

Responsable: LILIAN SILVIA TRONCOSO GOMEZ

Nota explicativa: 1.- Se considerará como Tratamiento de Hallazgo al análisis de cada caso, la validación del incumplimiento y su cierre mediante una acción que involucre el inicio del procedimiento sancionatorio, si corresponde (citación a tribunales), o bien la acción correctiva que corresponda.

2.- Para efectos de este CDC se considerarán únicamente los hallazgos de "captura sobre especies no autorizadas".

3.- El Reporteador es una aplicación utilizada para la trazabilidad de información de Sernapesca.

4.- Se contabilizarán los hallazgos del Reporteador hasta el 07 de diciembre 2018, considerando el plazo de tratamiento de 15 días hábiles.

Meta: **Mejorar en un 65 % los operativos de fiscalización conjunta con otras instituciones fiscalizadoras regionales.**

Producto estratégico: Fiscalización integral

Objetivo estratégico: Contar con un enfoque de fiscalización integral eficaz para generar una disuasión efectiva de las conductas transgresoras

Dimensión: Eficacia

Indicador: Incremento porcentual del número de operativos de fiscalización conjunta con otras Instituciones Fiscalizadoras Regionales.

Base de cálculo: $((N^{\circ} \text{ de operativos de fiscalización conjunta con otras Instituciones Fiscalizadoras año 2018} - N^{\circ} \text{ de operativos de fiscalización conjunta con otras Instituciones Fiscalizadoras año 2014}) / (N^{\circ} \text{ de operativos de fiscalización conjunta con otras Instituciones Fiscalizadoras año 2014})) * 100$

Medio de verificación: 1.- Reporte Fiscalizaciones en conjunto con Instituciones Fiscalizadoras que participan en los COFI entre enero – diciembre 2014 del Director Regional.
2.- Registros de la Aplicación GESFIP (Aplicación Informática diseñada para informar y administrar datos de la Gestión de Fiscalización), utilizados para respaldar los operativos conjuntos ejecutados durante el año 2018.
3.- Informe Final sobre operativos de fiscalización conjunta con otras instituciones fiscalizadoras regionales, enviado al Subdirector de Pesquerías.

Ponderador: 20,00

Responsable: LILIAN SILVIA TRONCOSO GOMEZ

Nota explicativa: 1.- La meta considerará el aumento de un 65 % en el número de actividades de fiscalización conjunta con Instituciones Fiscalizadoras Regionales entre enero – diciembre 2018, respecto a igual período 2014.

2.- Se consideró como año base el 2014, para realizar en función de esa base un aumento sostenido anualmente de este tipo de operativos.

Meta: **100% de Cumplimiento de Reuniones ejecutadas por el Comité Regional de Fiscalización de la región de Biobío.**

Producto estratégico: Fiscalización integral

Objetivo estratégico: Contar con un enfoque de fiscalización integral eficaz para generar una disuasión efectiva de las conductas transgresoras

Dimensión: Eficacia

Indicador: Porcentaje de reuniones ejecutadas por el Comité de Fiscalización de la región de Biobío, respecto de las reuniones programadas por el Comité de Fiscalización de la región de Biobío.

Base de cálculo: $(N^{\circ} \text{ de reuniones ejecutadas por el Comité de Fiscalización de la región de Biobío} / N^{\circ} \text{ de reuniones programadas por el Comité de Fiscalización de la región de Biobío}) * 100$

Medio de verificación: 1. Plan de Reuniones del Comité Regional de Fiscalización.
2. Actas de reuniones del Comité Regional de Fiscalización, de acuerdo a la Pauta elaborada por el Comité Nacional de Fiscalización, publicadas en intranet en un plazo máximo de 10 días hábiles contados desde el día que se realizó la reunión.
3. Las actas deberán incluir:
- El Programa de Actividades Regional de Fiscalización y la distinción cuando se integren más de un área de trabajo.
- Análisis de los resultados de la ejecución del Programa de Actividades Regional de Fiscalización, con propuestas de mejora.
- Informe Trimestral de avance del Plan Nacional de Fiscalización, en las actas de Abril, Julio, Octubre y Diciembre, con la evaluación al informe y las acciones tomadas, ante las desviaciones detectadas.

- Los resultados de los acuerdos comprometidos en las reuniones anteriores.
- 4. Registro de asistencia a las reuniones, firmado por los participantes.
- 5. Informe final que de cuenta del cumplimiento de la meta.

Ponderador: 15,00

Responsable: LILIAN SILVIA TRONCOSO GOMEZ

Nota explicativa:

1. La implantación del Comité Regional de Fiscalización se enmarca en la Planificación Estratégica que se está desarrollando en el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.
2. Para el año 2018 se planificarán 12 reuniones del Comité de Fiscalización

CENTRO DE RESPONSABILIDAD:

Nombre: Dirección Regional de Pesca y Acuicultura de La Araucanía
Encargado: BERNARDO ALBERTO PARDO PEREZ

INTEGRANTES:

BENEDICTO ANDRES QUILODRAN ESPINOZA
BERNARDO ALBERTO PARDO PEREZ
CARMEN GLORIA FRIZ JARA
CARMEN GLORIA GUTIERREZ CEBALLOS
CAROLINA ANDREA PAILAHUEQUE RAMIREZ
CRISTIAN EDUARDO ACUÑA GIUSTI
DARWIN ARTURO MUÑOZ VERA
FERNANDO IVAN OSES FORCANO
GUIDO CRISTÓBAL EMMANUEL GONZALEZ ANDRADE
LIDIA DE LAS MERCEDES PEÑA ZOÑE
MANUEL JESUS MASQUIARAN STUARDO
MARIOLY LUZBET FLORES LARA
MAURICIO MANFREDO ARTURO STEFFEN VILLANUEVA
PABLO CESAR VENEGAS SUAZO
PABLO DAVID ESPAÑA IRIARTE
RICARDO ALEJANDRO TORRIJOS CARRASCO
RICHARD BELTRAN HONORES LEON
RODRIGO ULLOA MARTEL

Meta:	Elaborar un Plan de Eficiencia Energética, que permita reducir el consumo energético de la Dirección Regional en un 10% .
Producto estratégico:	Gestión Interna
Objetivo estratégico:	Gestión Interna
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	Plan de Eficiencia Energética, que permita reducir el consumo energético de la Dirección Regional en un 10%, elaborado.
Base de cálculo:	No aplica
Medio de verificación:	Documento con el Plan de Eficiencia Energética, que permita reducir el consumo energético en un 10% en los inmuebles regionales.
Ponderador:	10,00
Responsable:	BERNARDO ALBERTO PARDO PEREZ
Nota explicativa:	<ol style="list-style-type: none"> 1. El Plan deberá cuantificar efectivamente la reducción del 10% del consumo energético, en un año. 2. El plan deberá considerar la reducción del consumo de luz y gas. 3. El plan considerará todas las oficinas de la región de La Araucanía (IX Región)
Meta:	Elaborar un informe que contenga línea base para el Espacio Costero Marino para Pueblo Originario (ECMPO) D. S. 3410/28.12.2015 SSFFAA.
Producto estratégico:	Servicios y entrega de información sectorial a usuarios y ciudadanía.
Objetivo estratégico:	Facilitar el cumplimiento de la norma a los usuarios sectoriales proveyendo servicios de calidad, de manera accesible, oportuna y con estándares definidos, para disminuir las conductas transgresoras
Dimensión:	Calidad del Servicio
Indicador:	Documento línea base para el Espacio Costero Marino para Pueblo Originario (ECMPO) D. S. 3410/28.12.2015 SSFFAA elaborado.
Base de cálculo:	No aplica
Medio de verificación:	Documento con el Informe de Línea de base comunidades indígenas asignatarias del ECMPO D. S. 3410/28.12.2015 SSFFAA, enviado al Director Nacional.
Ponderador:	30,00
Responsable:	BERNARDO ALBERTO PARDO PEREZ
Nota explicativa:	El Informe considera la caracterización de las actividades pesqueras, de uso consuetudinario (nota), realizadas por los integrantes de las comunidades asignatarias del ECMPO D. S. 3410/28.12.2015 SSFFAA (Subsecretaría de Fuerzas Armadas).
Meta:	Ejecutar en un 100% el programa de difusión inclusiva, para el cuidado de los recursos hidrobiológicos, a estudiantes de enseñanza básica incluyendo colegios con estudiantes en Situación de Discapacidad de la Región de La Araucanía.
Producto estratégico:	Servicios y entrega de información sectorial a usuarios y ciudadanía.
Objetivo estratégico:	Facilitar el cumplimiento de la norma a los usuarios sectoriales proveyendo servicios de calidad, de manera accesible, oportuna y con estándares definidos, para disminuir las conductas transgresoras
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	Porcentaje de actividades ejecutadas del programa de difusión inclusiva para estudiantes de enseñanza básica incluyendo colegios con estudiantes en Situación de Discapacidad de la región de la Araucanía respecto de las actividades programadas.
Base de cálculo:	(Nº de actividades ejecutadas del programa de difusión inclusiva para

estudiantes de enseñanza básica incluyendo colegios con estudiantes en Situación de Discapacidad de la región de la Araucanía / Total de actividades planificadas en programa de difusión inclusiva para estudiantes de enseñanza básica incluyendo colegios con estudiantes en Situación de Discapacidad de la región de la Araucanía) * 100

Medio de verificación: A Lista de asistencia e identificación de colegios participantes, con firma del profesor(a) responsable.
B. Cortos audiovisuales de difusión inclusivos del cuidado de los recursos hidrobiológicos.
C. Registro Fotográfico.
D. Informe Final de cumplimiento.

5,- Registro de encuentros ejecutados firmados por autoridad de colegios.

Ponderador: 30,00

Responsable: BERNARDO ALBERTO PARDO PEREZ

Nota explicativa: El programa de difusión considera 12 encuentros para estudiantes de enseñanza básica incluyendo colegios con estudiantes en Situación de Discapacidad, en base a la presentación de cortos audiovisuales inclusivos, elaborados por La Dirección Regional de SERNAPESCA de La Araucanía.

Meta: 100% de Cumplimiento de Reuniones ejecutadas por el Comité Regional de Fiscalización de la región de La Araucanía.

Producto estratégico: Fiscalización integral

Objetivo estratégico: Contar con un enfoque de fiscalización integral eficaz para generar una disuasión efectiva de las conductas transgresoras

Dimensión: Eficacia

Indicador: Porcentaje de reuniones ejecutadas por el Comité de Fiscalización de la región de La Araucanía, respecto de las reuniones programadas por el Comité de Fiscalización de la región de La Araucanía.

Base de cálculo: $(N^{\circ} \text{ de reuniones ejecutadas por el Comité de Fiscalización de la región de La Araucanía} / N^{\circ} \text{ de reuniones programadas por el Comité de Fiscalización de la región de La Araucanía}) * 100$

Medio de verificación: 1. Plan de Reuniones del Comité Regional de Fiscalización.
2. Actas de reuniones del Comité Regional de Fiscalización, de acuerdo a la Pauta elaborada por el Comité Nacional de Fiscalización, publicadas en intranet en un plazo máximo de 10 días hábiles contados desde el día que se realizó la reunión.
3. Las actas deberán incluir:
- El Programa de Actividades Regional de Fiscalización y la distinción cuando se integren más de una área de trabajo.
- Análisis de los resultado de la ejecución del Programa de Actividades Regional de Fiscalización, con propuestas de mejora.
- Informe Trimestral de avance del Plan Nacional de Fiscalización, en las actas de Abril, Julio, Octubre y Diciembre, con la evaluación al informe y las acciones tomadas, ante las desviaciones detectadas.
- Los resultados de los acuerdos comprometidos en las reuniones anteriores.
4. Registro de asistencia a las reuniones, firmado por los participantes.
5. Informe final que de cuenta del cumplimiento de la meta.

Ponderador: 30,00

Responsable: BERNARDO ALBERTO PARDO PEREZ

Nota explicativa: 1. La implantación del Comité Regional de Fiscalización se enmarca en la Planificación Estratégica que se está desarrollando en el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.
2. Para el año 2018 se planificarán 12 reuniones del Comité de Fiscalización.

CENTRO DE RESPONSABILIDAD:

Nombre: Dirección Regional de Pesca y Acuicultura de Los Ríos
Encargado: GERMÁN ENRIQUE PEQUEÑO REYES

INTEGRANTES:

ALVARO AURELIO GUIÑEZ MARTINEZ
AMANDA LIBERTAD CARRASCO MALIO
ANDY RODRIGO DIAZ SOTO
CARLOS RODRIGO ANTONIO SOTO MUÑOZ
CHRISTIAN ALBERTO HINRICHSEN FIGUEROA
CLAUDIO ANDRES VERA CARDENAS
CRISTIAN ARTURO GONZALEZ LOPEZ
FRANCISCO DANIEL GUERRA GÓMEZ
GERMÁN ENRIQUE PEQUEÑO REYES
GUILLERMO IVAN QUIROZ REYES
HECTOR RICARDO JARAMILLO SILVA
HERNÁN VICENTE FLORES MONSALVES
JULIA ISMENIA GONZALEZ RIQUELME
LUCERINA DEL CARMEN PEREZ BRAVO
MAGDALENA DE LOS ANGELES LOPEZ GALINDO
MARCELO ORLANDO MIRANDA CARDENAS
NATALIA CAROLINA RODRIGUEZ DONOSO
PAOLA DEL PILAR BARRIA BILBAO
PAOLA MARISOL ÑANCUCHEO LINCOÑIR
RODRIGO ALEJANDRO CASINER VERA
RODRIGO ANDRES CIFUENTES DEL PINO
ROLANDO MAURICIO ARIAS SILVA
RUBEN ANDRES MUÑOZ SANHUEZA
VALERIA DEL CARMEN PULQUILLANCA LLAFQUEN
VERONICA MARIA VENEGAS ARMIJO
VICTOR HUGO CARDENAS SALDAÑA
VICTOR MIGUEL VARGAS SOTO
VIVIANA CAROLINA CORTEZ CARDENAS

Meta:	60 % de solicitudes de Inscripción en el RPA que se resuelven y quedan disponibles en 25 días hábiles o menos.
Producto estratégico:	Servicios y entrega de información sectorial a usuarios y ciudadanía.
Objetivo estratégico:	Facilitar el cumplimiento de la norma a los usuarios sectoriales proveyendo servicios de calidad, de manera accesible, oportuna y con estándares definidos, para disminuir las conductas transgresoras
Dimensión:	Calidad del Servicio
Indicador:	% de solicitudes de Inscripción de pescadores y embarcaciones en el RPA que se resuelven y quedan disponibles en 25 días hábiles o menos, entre enero y diciembre 2018.
Base de cálculo:	$(N^{\circ} \text{ de solicitudes de inscripción en el RPA resueltas y disponibles en } \leq 25 \text{ días hábiles en la Región de Los Ríos} / N^{\circ} \text{ total de solicitudes de inscripción en el RPA ingresadas en la región de Los Ríos}) * 100$
Medio de verificación:	A. Reporte de aplicación RPA Web, que señale fecha de ingreso y de resolución de las solicitudes de inscripción en el RPA. B. Informe ejecutivo, que señale el número total de solicitudes de inscripción en el RPA y los tiempos de respuesta de las solicitudes. C. Planilla indicando el número y fecha de Resolución de cada una de las solicitudes resueltas.
Ponderador:	10,00
Responsable:	GERMÁN ENRIQUE PEQUEÑO REYES
Nota explicativa:	1. Se entenderá como solicitudes de inscripción en el RPA (Registro Pesquero Artesanal) resueltas y disponibles, a aquellas con Resolución emitida, e ingresada en RPA WEB. 2. RPA Web, corresponde a una aplicación Web para el ingreso de solicitudes RPA (Registro Pesquero Artesanal). 3. Se considerarán todas las solicitudes resueltas entre el 1° de enero y 31 de diciembre de 2018, independiente de si fueron ingresadas el año 2017. 4. Se contabilizarán las solicitudes de inscripción ingresadas hasta el 23 de noviembre 2018, considerando el plazo de respuesta de 25 días hábiles.
Meta:	70 % de las solicitudes Ley N° 20.285, ingresadas a SIAC, respondidas en un máximo de 11 días hábiles.
Producto estratégico:	Servicios y entrega de información sectorial a usuarios y ciudadanía.
Objetivo estratégico:	Facilitar el cumplimiento de la norma a los usuarios sectoriales proveyendo servicios de calidad, de manera accesible, oportuna y con estándares definidos, para disminuir las conductas transgresoras
Dimensión:	Calidad del Servicio
Indicador:	% de solicitudes Ley N° 20.285, ingresadas a SIAC, respondidas en un máximo de 11 días hábiles.
Base de cálculo:	$(N^{\circ} \text{ respuestas emitidas a solicitudes Ley N}^{\circ} 20.285 \text{ en } \leq 11 \text{ días hábiles en la XIV región} / N^{\circ} \text{ total solicitudes Ley N}^{\circ} 20.285 \text{ respondidas en la XIV región}) * 100$
Medio de verificación:	A. Informe de gestión SIAC (elaborado por la Coordinadora Nacional SIAC), indicando el porcentaje de cumplimiento de la meta, enviado al Director Nacional y al Director Regional. B. Informe Final, conteniendo listado de las solicitudes de información respondidas, indicando numeración y tiempos de respuesta.
Ponderador:	40,00

Responsable:	GERMÁN ENRIQUE PEQUEÑO REYES
Nota explicativa:	La información referida a los plazos de respuesta se extrae de la Aplicación SIAC-WEB del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, que administra a través de la web el ingreso, seguimiento y respuesta de las solicitudes en los plazos legales establecidos.
Meta:	Tratar el 90 % de los hallazgos del Reporteador dentro de 15 días hábiles
Producto estratégico:	Fiscalización integral
Objetivo estratégico:	Contar con un enfoque de fiscalización integral eficaz para generar una disuasión efectiva de las conductas transgresoras
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	% de hallazgos del Reporteador, tratados dentro de los 15 días hábiles o menos
Base de cálculo:	(Nº de hallazgos del Reporteador a los que se aplica tratamiento dentro de los 15 días hábiles o menos / Nº de hallazgos totales registrados en el Reporteador) * 100
Medio de verificación:	A. Reporte de Hallazgo, generado por el Departamento de Gestión de la Información de la Dirección Nacional. B. Informe de Tratamiento de los Hallazgos del Reporteador acumulado a los meses de Marzo, Junio, Agosto y Diciembre. C. Informe final que contenga los plazos y tratamiento que se realizó a los hallazgos del Reporteador.
Ponderador:	40,00
Responsable:	GERMÁN ENRIQUE PEQUEÑO REYES
Nota explicativa:	1. Se considerará como Tratamiento de Hallazgo, al análisis de cada caso y su cierre, mediante una acción que involucre el inicio del procedimiento sancionatorio, o la gestión normativa correspondiente. 2. El Reporteador es una aplicación utilizada para la trazabilidad de información de Sernapesca. 3. Se contabilizarán los hallazgos del Reporteador desde el 1º de enero hasta el 07 de diciembre 2018, considerando el plazo de tratamiento de 15 días hábiles.
Meta:	Cumplimiento del Plan de Reuniones del Comité Regional de Fiscalización de la región de Los Ríos.
Producto estratégico:	Fiscalización integral
Objetivo estratégico:	Contar con un enfoque de fiscalización integral eficaz para generar una disuasión efectiva de las conductas transgresoras
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	Nº de Reuniones del Comité de Fiscalización de la región de Los Ríos realizadas.
Base de cálculo:	12 reuniones del Comité de Fiscalización de la Región de los Ríos, realizadas.
Medio de verificación:	A. Plan de Reuniones del Comité Regional de Fiscalización. B. Actas de reuniones del Comité Regional de Fiscalización, de acuerdo a la Pauta elaborada por el Comité Nacional de Fiscalización, publicadas en intranet en un plazo máximo de 10 días hábiles, contados desde el día que se realizó la reunión. C. Las actas deberán incluir: - El Programa de Actividades Regional de Fiscalización y la distinción cuando se integren mas de una área de trabajo - Análisis de los resultado de la ejecución del Programa de Actividades



Regional de Fiscalización, con propuestas de mejora.

- Informe Trimestral de avance del Plan Nacional de Fiscalización, en las actas de Abril, Julio, Octubre y Diciembre, con la evaluación al informe y las acciones tomadas, ante las desviaciones detectadas.

- Los resultados de los acuerdos comprometidos en las reuniones anteriores.

D. Registro de asistencia a las reuniones, firmado por los participantes.

E. Informe final que de cuenta del cumplimiento de la meta.

Ponderador: 10,00

Responsable: GERMÁN ENRIQUE PEQUEÑO REYES

Nota explicativa: La implantación del Comité Regional de Fiscalización se enmarca en la Planificación Estratégica que se está desarrollando en el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura

CENTRO DE RESPONSABILIDAD:

Nombre: Dirección Regional de Pesca y Acuicultura de Los Lagos
Encargado: EDUARDO ALBERTO AGUILERA LEON

INTEGRANTES:

ADRIANA MARIELA VELASQUEZ REYES
AIDA GABRIELA HORMAZABAL LOPEZ
ALEJANDRO ALBERTO CARDENAS IGOR
ALEJANDRO ANTONIO MADARIAGA CATALÁN
ALEJANDRO IRINEO BARRERA OYARZUN
ANA BEATRIZ GUZMAN PADILLA
ANA MARÍA ABARZUA ANABALÓN
ANA MARÍA SILVA ORTIZ
ANDREA CRISTINA MARILICAN MARILICAN
ANDRES DANILO MUÑOZ IGOR
ANDRES OMAR MATUS OPITZ
ANGELICA MARÍA MARTINEZ INOSTROZA
ANÍBAL MANUEL DIAZ SCHMUCK
ANTONIO MAURICIO SALINAS ROJAS
AXA JAVIERA MARQUEZ FUICA
BEATRIZ DEL PILAR ESPINOZA POVEDA
BERTA LUISA URRRA HERRERA
BRANNY WILSON MONTECINOS MUÑOZ
CARINA MALDONADO BAHAMONDE
CARLA SOLANGE MUÑOZ RETAMAL
CARLO ANDRE REYES CERDA
CARLOS RENE GARCIA SCHULZ
CARLOS RODOLFO RIFO MARTINEZ
CAROLA ANDREA ARAYA DE LA CRUZ
CAROLA ISMENIA GARRIDO QUINTANA
CAROLINA ALEJANDRA GONZALEZ PEÑA
CECILIA ISABEL SPRING HIDALGO
CESAR PATRICIO SEPULVEDA PANICELLO
CHRISTIAN GABRIEL CAMPOS OYARZÚN
CINTHIA DEL PILAR GONZALEZ ESCOBAR
CLAUDIA ALEJANDRA ZUÑIGA COCQ
CLAUDIA ANDREA GALVEZ CHAPARRO
CLAUDIA LORENA CARDENAS PAREDES
CLAUDIO ANDRES ARCOS CISTERNAS
CRISTIAN ALEJANDRO GOMEZ CAMPOS
CRISTIAN ALEJANDRO JARA MEDINA
CRISTIAN ANDRES ANDRADE ZARATE
CRISTIAN DANIEL CRUCES DIAZ
CRISTIAN DAVID PARADA STERPI

CRISTIAN GABRIEL PACHECO GALLEGOS
CRISTIAN MARCELO BRAVO ALARCON
CRISTINA ISABEL CARREÑO VEJAR
DAMARA ANDREA PRIETO GUTIÉRREZ
DANIEL ESTEBAN JORQUERA SEVILLANO
DANNY VIVIANA VARGAS ALMONACID
DIEGO ALEJANDRO VARGAS BRAVO
DOLLY TERESITA CARDENAS VILLARROEL
DORIS CECILIA BARRIENTOS CARDENAS
EDUARDO ALBERTO AGUILERA LEON
EDUARDO ALFONSO LEMUS GUTIERREZ
EDUARDO ANDRES OYARZO CUEVAS
EDUARDO ANDRES SUROT NAVARRO
ELIZET DEL CARMEN FIGUEROA CARES
EMILIA ALEJANDRA SAN MARTÍN NAIN
ERIC FABIAN VILLEGAS MUÑOZ
EVANGELINA LLERTY GONZALEZ SOTO
EVELYN YEMILET NIÑO MARAGAÑO
FABIANA ELIZABETH OJEDA SOTO
FELIPE ANDRÉS VASQUEZ OJEDA
FERNANDO ANDRES ALVAREZ MANSILLA
FRANCISCO ANICETO VELASQUEZ VARGAS
FRANCISCO JAVIER CUADRA POMAR
FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ BATLLE
FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ SOLAR
GABRIEL ALEJANDRO ALARCON TAPIA
GIOVANNA DEL CARMEN PAREDES MANQUE
GISELA DEL CARMEN HERRERA NOVOA
GISELLE DANIELA LARA GUTIERREZ
GISSELLE AURORA FUENTES ARAVENA
GLORIA MARISOL MUNDACA AGUILAR
GRACIELA ELIZABETH YUNGE HIDALGO
HANS ROBINSON OSSVALD AGUILAR
HÉCTOR MANUEL MASCAREÑA OYARZO
HERNAN SALOMON RAUQUE ROMERO
HUGO EISENCIO MORA GALAZ
HUGO WALTER RYKS RUTHERFORD
HUMBERTO JOSÉ GONZALEZ GAETE
IGNACIO JAVIER SILVA BUSTAMANTE
ISABEL BETTY CATALAN TURRA
IVONNE ISABEL HARO JARA
JACQUELINE ANDREA OJEDA CARDENAS
JAVIER ROLANDO YAÑEZ DELGADO

JESSICA IVONE GUERRERO WHITE
JESSICA SILVA ALVARADO
JONATHAN FERNANDO LAGOS AGUAYO
JUAN FRANCISCO PINEDA PAILLAMÁN
KARINA MARIBEL GONZALEZ ALVAREZ
KARINA SOLEDAD AGUILA OYARZUN
KATERINE DANIELA GUZMAN ALVAREZ
KATTY DANIELA MORALES VERA
LAURA ALEJANDRA DIAZ ZURITA
LEONARDO FAVIO SAAVEDRA RODRIGUEZ
LORENA ALEJANDRA MARTINEZ VARGAS
LORENA HILDA MACAYA GONZÁLEZ
LUBITHSA MARISEL BORQUEZ CHAURA
LUIS ALEJANDRO AZCARATE LADRON DE GUEVARA
LUIS HERNAN BARRIA OYARZUN
LUIS HERNAN CAYO OLMEDO
LUIS HOMERO HUGO SILVA ORTIZ
LUZ ELIANA QUINCHAO NECULMAN
MABEL ALEJANDRA MUNZENMAYER MUNZENMAYER
MANUEL EDUARDO CANO NESBET
MANUEL EDUARDO MIÑO GONZALEZ
MARCELA ALEJANDRA CAAMAÑO SILVA
MARCELA BETZABE TORRES TRONCOSO
MARCELA DEL CARMEN CHAMBLAS ROBLES
MARCELA DEL CARMEN SOTO URIBE
MARCELA KARINA GALLEGOS ZAPATA
MARCELO ANDRES GOMEZ ASENJO
MARCELO JAVIER VILLARROEL DIETZ
MARCELO NICOLAS GONZALEZ OPORTO
MARIA BERNARDITA SILVA LEAL
MARÍA EUGENIA SOTOMAYOR VIDAL
MARIA SOLEDAD ALVAREZ SEPULVEDA
MARIANA ANDREA PALACIO RODRIGUEZ
MARIANA CECILIA HERNANDEZ DIAZ
MARICEL ELIZABETH GONZALEZ URIBE
MARIELA SOLEDAD ZURITA SEGUEL
MARISELA ALTAMIRANO OCAMPO
MARISOL ISABEL ROMERO URIBE
MARTA CECILIA BARRERA MORENO
MARTIN GUILLERMO PLENCOVICH CHARLES
MAURICIO ANDRES PRADENAS PAREDES
MAURICIO ESTEBAN VILLEGAS GUZMAN
MIGUEL ANGEL MUÑOZ MARABOLI

MONICA DEL CARMEN ABURTO ANCAPAN
NABI ALBERTO NAVARRO ANDRADE
NATALIA VALERIA CAMPORA CONTRERAS
NATALIE SOLANGE GALDAMES YAÑEZ
NELSON ANTONIO PINO VERGARA
NELSON FELIPE DELGADO VILCHES
NICOLAS ARTURO NIETO HEREDIA
ORIANA DEL TRANSITO VILLARROEL BARRERA
ORIANA ELISA ROJAS VARGAS
OSCAR MAURICIO SALINAS GALLARDO
OSVALDO FERNANDO SANDOVAL DEL VALLE
PABLO ANDRES ORTIZ LIMA
PABLO ANDRÉS QUIÑIÑIR SALVATICI
PABLO ANDRES VEJAR BARRIENTOS
PABLO ANDRÉS ZAMORANO DONOSO
PABLO ANTONIO TAPIA ALLENDE
PABLO ARNALDO KATZ CARDENAS
PATRICIA FERNANDA FOWLDS COFRE
PATRICIO ALEJANDRO GONZALEZ OYARZUN
PATRICIO ALEJANDRO HURTADO FLORES
PAULA ANDREA RAINAO GUICHARD
PAULA BETZABE PAILLAO CIFUENTES
PAULA ELIANA MUÑOZ ULLOA
PAULINA ANDREA ROJAS WHIPPLE
PAULINA ANGELICA REYES CLAVO
PAULINA ANTONIETA GALLARDO PAREDES
PAULINA CONSTANZA LOBOS GATICA
PEDRO JOSE MIRANDA MIRANDA
RAFAEL ORLANDO HERNANDEZ VIDAL
RENÉ GERARD ESTRADA PARRA
ROBERTO ALEJANDRO ROSAS QUEZADA
ROBERTO EDUARDO JOO ASTORGA
RODOLFO ARIEL ORTEGA VILLAGRA
RODRIGO ANDRES DALMAZZO ROJAS
RODRIGO ANTONIO CASTILLO MANZANO
ROMINA ADRIANA ESTUARDO SALAZAR
RONALD EDUARDO GIL GONZALEZ
ROSARIO ELIZABETH MONSALVEZ QUINTEROS
ROSITA INES VASQUEZ VALENZUELA
SERGIO IVAN OYARZUN MUNDACA
SOFIA NORMA MILAD CALISTO
SUSAN GABRIELA CORTES CONTRERAS
SUSETTE STEPHANIE MELL SALAZAR



VALERIE VANESSA PENROZ CRUCES
VERÓNICA ALEJANDRA SCHNETTLER CID
VIOLETA ALEJANDRA GALLEGUILLOS GODOY
VIVIANNE ALEJANDRA GARCIA QUINTANA
VJEROCKA ELENA MIROSLAVA CAREVIC SIERRA
XIMENA ANDREA VILLANUEVA PROVOSTE
YANINA ELIZABETH PEREZ VALENZUELA
YOSELIN PATRICIA ANTIPA RUIZ

Meta:	40 % de solicitudes de Inscripción en el RPA que se resuelven y quedan disponibles en 25 días hábiles o menos.
Producto estratégico:	Servicios y entrega de información sectorial a usuarios y ciudadanía.
Objetivo estratégico:	Facilitar el cumplimiento de la norma a los usuarios sectoriales proveyendo servicios de calidad, de manera accesible, oportuna y con estándares definidos, para disminuir las conductas transgresoras
Dimensión:	Calidad del Servicio
Indicador:	% de solicitudes de Inscripción de pescadores y embarcaciones en el RPA que se resuelven y quedan disponibles en 25 días hábiles o menos, entre enero y diciembre 2018.
Base de cálculo:	$(N^{\circ}$ de solicitudes de inscripción en el RPA resueltas y disponibles en ≤ 25 días hábiles en la región de Los Lagos / N° total de solicitudes de inscripción en el RPA ingresadas en la región de Los Lagos) * 100
Medio de verificación:	A. Reporte de aplicación RPA Web, que señale fecha de ingreso y de resolución de las solicitudes de inscripción en el RPA. B. Informe ejecutivo, que señale el número total de solicitudes de inscripción en el RPA y los tiempos de respuesta de las solicitudes. C. Planilla indicando el número y fecha de Resolución de cada una de las solicitudes resueltas.
Ponderador:	12,00
Responsable:	EDUARDO ALBERTO AGUILERA LEON
Nota explicativa:	1. Se entenderá como solicitudes de inscripción en el RPA (Registro Pesquero Artesanal) resueltas y disponibles, a aquellas con Resolución emitida, e ingresada en RPA WEB. 2. RPA Web, corresponde a una aplicación Web para el ingreso de solicitudes RPA (Registro Pesquero Artesanal) 3. Se considerarán todas las solicitudes resueltas entre el 1° de enero y 31 de diciembre de 2018, independiente de si fueron ingresadas el año 2017. 4. Se contabilizarán las solicitudes de inscripción ingresadas hasta el 23 de noviembre 2018, considerando el plazo de respuesta de 25 días hábiles.
Meta:	85 % de las solicitudes Ley N° 20.285, ingresadas a SIAC, respondidas en un máximo de 14 días hábiles.
Producto estratégico:	Servicios y entrega de información sectorial a usuarios y ciudadanía.
Objetivo estratégico:	Facilitar el cumplimiento de la norma a los usuarios sectoriales proveyendo servicios de calidad, de manera accesible, oportuna y con estándares definidos, para disminuir las conductas transgresoras
Dimensión:	Calidad del Servicio
Indicador:	% de solicitudes Ley N° 20.285, ingresadas a SIAC, respondidas en un máximo de 14 días hábiles, entre enero y diciembre 2018.
Base de cálculo:	$(N^{\circ}$ respuestas emitidas a solicitudes Ley N° 20.285 en ≤ 14 días hábiles en la región de Los Lagos / N° total solicitudes Ley N° 20.285 respondidas en la región de Los Lagos) * 100
Medio de verificación:	A. Informe de gestión SIAC (elaborado por la Coordinadora Nacional SIAC), indicando el porcentaje de cumplimiento de la meta, enviado al Director Nacional y al Director Regional. B. Informe Final, conteniendo listado de las solicitudes de información respondidas, indicando numeración y tiempos de respuesta.
Ponderador:	12,00
Responsable:	EDUARDO ALBERTO AGUILERA LEON
Nota explicativa:	*La información referida a los plazos de respuesta se extrae de la Aplicación SIAC-WEB del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, que administra a través de la web el ingreso, seguimiento y respuesta de las solicitudes en los plazos legales establecidos.

Meta:	Realizar el 80 % de las fiscalizaciones a pesquería estratégica PDA en la región de Los Lagos, aplicando la metodología en base a riesgo de comportamiento transgresor.
Producto estratégico:	Fiscalización integral
Objetivo estratégico:	Fortalecer la seguridad y transparencia del rol fiscalizador, para incrementar la capacidad institucional para realizar controles destinados a optimizar los procedimientos de fiscalización, asegurando la protección de los funcionarios y la institución en estas tareas
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	% de fiscalizaciones a pesquería estratégica PDA para la región de Los Lagos, aplicando la metodología en base a riesgo del comportamiento transgresor, entre enero y diciembre 2018.
Base de cálculo:	$(N^{\circ} \text{ de fiscalizaciones a pesquería estratégica PDA en la región de Los Lagos, aplicando metodología en base a riesgo de comportamiento transgresor} / \text{Total de fiscalizaciones a pesquería estratégica PDA de la región de Los Lagos}) * 100$
Medio de verificación:	A. Plan de trabajo. B. Informe de resultado de la fiscalización con la metodología aplicada, que contenga: <ul style="list-style-type: none">- análisis del contexto de la pesquería a fiscalizar (PDA)- establecimiento de las principales hipótesis de riesgo PDA- Clasificación por riesgo de los principales agentes de la pesquería PDA.- Establecimiento de parámetros que permitan la toma de decisiones respecto la gestión de la fiscalización.- Resultados de la aplicación de la metodología. C. Informe final que de cuenta de las fiscalizaciones realizadas. D. Listado de pesquerías consideradas como estratégicas en el región de Los Lagos.
Ponderador:	10,00
Responsable:	EDUARDO ALBERTO AGUILERA LEON
Nota explicativa:	1. Para efectos de esta meta la región de Los Lagos, considera como pesquería estratégica, la pesquería Demersal Sur Austral (PDA)
Meta:	Tratar el 40% de los hallazgos del reporteador dentro de los 20 días hábiles.
Producto estratégico:	Fiscalización integral
Objetivo estratégico:	Contar con un enfoque de fiscalización integral eficaz para generar una disuasión efectiva de las conductas transgresoras
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	% de hallazgos del reporteador tratados dentro de los 20 días hábiles o menos.
Base de cálculo:	$(N^{\circ} \text{ hallazgos del reporteador a los que aplica tratamiento dentro de los 20 días hábiles o menos} / N^{\circ} \text{ hallazgos totales registrados en el reporteador}) * 100$
Medio de verificación:	A. Reporte de hallazgo generado por Depto. GIA Dirección Nacional. B. Informe de tratamiento de los hallazgos del Reporteador acumulado a los meses de Marzo, Junio, Agosto y Diciembre. C. Informe final que contenga los plazos y tratamiento que se realizó a los hallazgos del reporteador.
Ponderador:	10,00
Responsable:	EDUARDO ALBERTO AGUILERA LEON
Nota explicativa:	1. Se considerará como tratamiento de hallazgo, el análisis de cada caso y su cierre, mediante una acción que involucre el inicio del procedimiento sancionatorio, o la gestión normativa correspondiente. 2. El *reporteador es una aplicación utilizada para la trazabilidad de información de Sernapesca. 3. Se contabilizarán los hallazgos del Reporteador desde el 1° de enero hasta

el 30 de noviembre 2018, considerando el plazo de tratamiento de 20 días hábiles.

Meta:	Cumplimiento del Plan de Reuniones del Comité Regional de Fiscalización de la región de Los Lagos.
Producto estratégico:	Fiscalización integral
Objetivo estratégico:	Contar con un enfoque de fiscalización integral eficaz para generar una disuasión efectiva de las conductas transgresoras
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	Nº de Reuniones del Comité de Fiscalización de la región de Los Lagos realizadas, entre enero y diciembre 2018.
Base de cálculo:	24 reuniones del Comité de Fiscalización de la Región de los Lagos realizadas.
Medio de verificación:	A. Plan de Reuniones del Comité Regional de Fiscalización. B. Actas de reuniones del Comité Regional de Fiscalización, de acuerdo a la Pauta elaborada por el Comité Nacional de Fiscalización, publicadas en intranet en un plazo máximo de 10 días hábiles, contados desde el día que se realizó la reunión. C. Las actas deberán incluir: - El Programa de Actividades Regional de Fiscalización y la distinción cuando se integren más de un área de trabajo. - Análisis de los resultados de la ejecución del Programa de Actividades Regional de Fiscalización, con propuestas de mejora. - Informe Trimestral de avance del Plan Nacional de Fiscalización, en las actas de Abril, Julio, Octubre y Diciembre, con la evaluación al informe y las acciones tomadas, ante las desviaciones detectadas. - Los resultados de los acuerdos comprometidos en las reuniones anteriores. D. Registro de asistencia a las reuniones, firmado por los participantes. E. Informe final que de cuenta del cumplimiento de la meta.
Ponderador:	12,00
Responsable:	EDUARDO ALBERTO AGUILERA LEON
Nota explicativa:	*La implantación del Comité Regional de Fiscalización se enmarca en la Planificación Estratégica que se está desarrollando en el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.
Meta:	Identificar los activos de información de los principales procesos regionales.
Producto estratégico:	Gestión Interna
Objetivo estratégico:	Gestión Interna
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	Activos de información de los principales procesos regionales identificados.
Base de cálculo:	Activos de información de los principales procesos regionales identificados.
Medio de verificación:	A. Planilla Inventario de Activos de Información. B. Informe que contenga la Identificación y descripción del o los proceso seleccionados para la identificación de activos de información.
Ponderador:	12,00
Responsable:	EDUARDO ALBERTO AGUILERA LEON
Nota explicativa:	1. Esta meta se relaciona con el PMG Transversal Seguridad de la Información. 2. La identificación de activos, deberá realizarse en base al "Procedimiento de Elaboración y Actualización del Inventario de Activos de Información". 3. Se ha considerado para la realización de esta meta, procesos que participan en la Fiscalización integral (Pesquería, Acuicultura, Inocuidad y Jurídica).

Meta: Realizar 5 charlas relacionadas con el Rescate Animal a organizaciones de pescadores artesanales de la región.

Producto estratégico: Fiscalización integral

Objetivo estratégico: Facilitar el cumplimiento de la norma a los usuarios sectoriales proveyendo servicios de calidad, de manera accesible, oportuna y con estándares definidos, para disminuir las conductas transgresoras

Dimensión: Eficacia

Indicador: N° de charlas realizadas, relacionadas con el Rescate Animal a organizaciones de pescadores artesanales de la región.

Base de cálculo: N° de charlas realizadas, relacionadas con el Rescate Animal a organizaciones de pescadores artesanales de la región.

Medio de verificación: A. Plan de difusión.
B. Copia de presentación.
C. Constancia de la ejecución de la charla a través de acta de asistencia, firmada.
D. Informe final de cumplimiento de la meta

Ponderador: 10,00

Responsable: EDUARDO ALBERTO AGUILERA LEON

Nota explicativa: 1. Se realizará inducciones a 5 organizaciones de pescadores en zonas geográficas donde existan varamientos - rescate.

Meta: Propuesta de integración de los procesos de fiscalización y defensoría conducentes a potenciar la eficacia de los resultados obtenidos.

Producto estratégico: Fiscalización integral

Objetivo estratégico: Contar con un enfoque de fiscalización integral eficaz para generar una disuasión efectiva de las conductas transgresoras

Dimensión: Eficacia

Indicador: Documento Propuesta de integración de los procesos de fiscalización y defensoría conducentes a potenciar la eficacia de los resultados elaborado y enviado a Director Nacional.

Base de cálculo: Documento Propuesta de integración de los procesos de fiscalización y defensoría conducentes a potenciar la eficacia de los resultados elaborado y enviado a Director Nacional.

Medio de verificación: A. Documento que contenga la Propuesta de integración de los procesos de fiscalización y defensoría conducentes a potenciar la eficacia de los resultados.
B. Oficio de envío de documento al Director Nacional.

Ponderador: 10,00

Responsable: EDUARDO ALBERTO AGUILERA LEON

Nota explicativa:

Meta:	Lograr que el 50 % de las solicitudes de Certificado de peces libres de AM/AP admitidas a trámite, se resuelven en 8 días hábiles o menos, desde que se realiza la fiscalización y/o recepción de resultados de verificación.
Producto estratégico:	Servicios y entrega de información sectorial a usuarios y ciudadanía.
Objetivo estratégico:	Facilitar el cumplimiento de la norma a los usuarios sectoriales proveyendo servicios de calidad, de manera accesible, oportuna y con estándares definidos, para disminuir las conductas transgresoras
Dimensión:	Calidad del Servicio
Indicador:	% de certificados de peces libres de tratamientos antimicrobianos y antiparasitarios (AM/AP) tramitados en un plazo menor o igual a 8 días hábiles, posterior a la fiscalización y/o la recepción de los resultados de verificación, entre enero y diciembre 2018.
Base de cálculo:	(N° Certificados tramitados en un plazo menor o igual a 8 días hábiles, desde que se realiza la fiscalización y/o la recepción de resultados de verificación / N°total de Certificados tramitados)*100
Medio de verificación:	A. Acta de inspección Anexo 2 CER/FAR/MP1 B. Correo electrónico aprobando/rechazando certificación solicitada. C. Informe y planilla excel de seguimiento de tiempos. D. Informe final de cumplimiento de la meta
Ponderador:	12,00
Responsable:	EDUARDO ALBERTO AGUILERA LEON
Nota explicativa:	1. La meta considera la estacionalidad de la certificación, la que se asocia, en general a periodos de cosecha de salmon coho (último trimestre del año), 74% de los certificados tramitados el 2016 corresponden a esta especie. 2. el tiempo de resolución de estas solicitudes de Certificados de peces libres de AM/AP es de 10 días hábiles desde que se realiza la fiscalización y/o verificación de resultados, y sólo incluye a centros de engorda de salmónidos. 3. certificado se emite con posterioridad a la visita y/o recepción de resultados de verificación.

CENTRO DE RESPONSABILIDAD:

Nombre: Dirección Regional de Pesca y Acuicultura de Aysén
Encargado: CRISTIAN RICARDO HUDSON MARTIGNANI

INTEGRANTES:

ANA LUISA INOSTROZA GOMEZ
ANDREA VALENTINA GONZALEZ ISLA
BEATRIZ HAYDEE CASTILLA GOMEZ
BEATRIZ XIMENA PARDO QUINTEROS
CARLOS MAURICIO MADRID LAMATTA
CHRISTOFER ERICK HEYER RAMIREZ
CLAUDIA ANDREA GALLEGOS JACCARD
CRISTIAN ARIEL CORTEZ ALFARO
CRISTIAN JOSÉ LEIVA FICA
CRISTIAN MARCELO OYARZO OYARZO
CRISTIAN RICARDO HUDSON MARTIGNANI
CYNTHIA PILAR AGUERO NEGRON
CYNTIA KAREN BARRERA GUTIERREZ
DANIEL IAN GALLEGUILLOS SANTELICES
DANIELA ALEJANDRA LEIVA ARANCIBIA
DANIELA ANGELICA BECERRA X
DANIELLE SOLEDAD SANCHEZ JOFRE
DIOGENES LEONEL CASTRO MELO
ELIAS JESUS POZO SANTANDER
EMANUEL TOLEDO GARCIA
ESTEBAN NICOLÁS SOTO CHIGUAY
ESTEFANY NATALIA ARANCIBIA VILLARROEL
FELIPE GABRIEL FONSECA FLORES
GERMAN ALONSO HERNANDEZ SÁEZ
GERTRUDIS SOLEDAD BORQUEZ OYARZUN
GLORIA ANDREA CARDENAS VERA
HECTOR HERNAN PONTIGO ASTUDILLO
JACQUELINE CANALE-MAYET MARTIN
JAIME RODRIGO DIAZ VIÑARTA
JORGE ANTONIO FIGUEROA GUENTEO
JORGE ELÍAS HIDALGO FLORES
JORGE PATRICIO PADILLA TRUJILLO
JOSÉ EDUARDO RUIZ BORQUEZ
JOSE IGNACIO KOCK FLORES
JOSE LUIS NAUTO VARGAS
JUAN CARLOS ALBERTO ORELLANA TORRES
MAKARENA ANDREA DE LA HOZ MACHUCA
MARCELO ALEJANDRO DIAS MORAGA
MARIA ELENA OYARZUN ALMENDRA

MARÍA INÉS APABLAZA FUENTES
MARÍA JOSÉ MONTEQUIN GONZÁLEZ
MARIELLA DE LOURDES BARBAGELATA OLCAY
NATALIA ANDREA TOLEDO PIZARRO
NICOLAS EDUARDO LEIVA MC KENDRICK
OMAR ALEJANDRO MARTINEZ PALMA
PABLO CESAR AGUIRRE IRIARTE
PATRICIO SANTIAGO ARAYA SCHWARTZ
PEDRO ANDRES SEPULVEDA DONOSO
RODRIGO ALFREDO BALLADARES GUTIERREZ
RODRIGO JAVIER VALENCIA ZUÑIGA
RUBY JACQUELINE TOCOL RUIZ
SUSANA ANDREA BECERRA FERNANDEZ
TATIANA INES SILVA CABEZAS
TOMAS JAVIER MANRIQUEZ MUNDACA
VICTOR CLAUDIO ALVAREZ HEREDIA
YINYER ANGEL SEPULVEDA RIVAS
YOVANNA DE LOURDES PIZARRO VERGARA
YURY YAHAIR GONZALEZ SOTOMAYOR

Meta:	80 % de las solicitudes Ley N° 20.285, ingresadas a SIAC, respondidas en un máximo de 15 días hábiles.
Producto estratégico:	Servicios y entrega de información sectorial a usuarios y ciudadanía.
Objetivo estratégico:	Facilitar el cumplimiento de la norma a los usuarios sectoriales proveyendo servicios de calidad, de manera accesible, oportuna y con estándares definidos, para disminuir las conductas transgresoras
Dimensión:	Calidad del Servicio
Indicador:	% de solicitudes Ley N° 20.285, ingresadas a SIAC, respondidas en un máximo de 15 días hábiles.
Base de cálculo:	$(N^{\circ} \text{ respuestas emitidas a solicitudes Ley N}^{\circ} 20.285 \text{ en } \leq 15 \text{ días hábiles en la XI región} / N^{\circ} \text{ total solicitudes Ley N}^{\circ} 20.285 \text{ respondidas en la XI región}) * 100$
Medio de verificación:	A. Informe de gestión SIAC (elaborado por la Coordinadora Nacional SIAC), indicando el porcentaje de cumplimiento de la meta, enviado al Director Nacional y al Director Regional. B. Informe Final, conteniendo listado de las solicitudes de información respondidas, indicando numeración y tiempos de respuesta
Ponderador:	30,00
Responsable:	CRISTIAN RICARDO HUDSON MARTIGNANI
Nota explicativa:	La información referida a los plazos de respuesta se extrae de la Aplicación SIAC-WEB del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, que administra a través de la web el ingreso, seguimiento y respuesta de las solicitudes en los plazos legales establecidos.
Meta:	Identificar los activos de información de los principales procesos regionales.
Producto estratégico:	Gestión Interna
Objetivo estratégico:	Gestión Interna
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	Activos de información de los principales procesos regionales identificados.
Base de cálculo:	Activos de información de los principales procesos regionales identificados.
Medio de verificación:	A. Planilla Inventario de Activos de Información. B. Informe que contenga la Identificación y descripción del proceso seleccionado para la identificación de activos de información.
Ponderador:	25,00
Responsable:	CRISTIAN RICARDO HUDSON MARTIGNANI
Nota explicativa:	1. Se consideró para la realización de esta meta, controlar un proceso crítico de carácter regional, conforme a su relevancia e impacto para el Servicio y usuarios. 2. Esta meta se relaciona con el PMG Transversal "Seguridad de la Información". 3. La identificación de activos, deberá realizarse en base al "Procedimiento de Elaboración y Actualización del Inventario de Activos de Información"

Meta:	Elaborar un Plan de Eficiencia Energética, que permita reducir el consumo energético de la Dirección Regional en un 10%.
Producto estratégico:	Gestión Interna
Objetivo estratégico:	Gestión Interna
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	Plan de Eficiencia Energética, que permita reducir el consumo energético de la Dirección Regional en un 10% , elaborado.
Base de cálculo:	No aplica
Medio de verificación:	Documento con el Plan de Eficiencia Energética, que permita reducir el consumo energético en un 10% en los inmuebles regionales.
Ponderador:	25,00
Responsable:	CRISTIAN RICARDO HUDSON MARTIGNANI
Nota explicativa:	El Plan deberá cuantificar efectivamente la reducción del 10% del consumo energético, en un año. El plan deberá considerar la reducción del consumo de Energía Eléctrica en las oficinas de Puerto Aysén y Puerto Melinka de la región de Aysén.
Meta:	100% de Cumplimiento de Reuniones ejecutadas por el Comité Regional de Fiscalización de la región de Aysén.
Producto estratégico:	Fiscalización integral
Objetivo estratégico:	Contar con un enfoque de fiscalización integral eficaz para generar una disuasión efectiva de las conductas transgresoras
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	Porcentaje de reuniones ejecutadas por el Comité de Fiscalización de la región de Aysén, respecto de las reuniones programadas por el Comité de Fiscalización de la región de Aysén.
Base de cálculo:	$(N^{\circ} \text{ de reuniones ejecutadas por el Comité de Fiscalización de la región de Aysén} / N^{\circ} \text{ de reuniones programadas por el Comité de Fiscalización de la región de Aysén}) * 100$
Medio de verificación:	A. Plan de Reuniones del Comité Regional de Fiscalización. B. Actas de reuniones del Comité Regional de Fiscalización, de acuerdo a la Pauta elaborada por el Comité Nacional de Fiscalización, publicadas en intranet en un plazo máximo de 10 días hábiles, contados desde el día que se realizó la reunión. C. Las actas deberán incluir: - El Programa de Actividades Regional de Fiscalización y la distinción cuando se integren más de una área de trabajo. - Análisis de los resultados de la ejecución del Programa de Actividades Regional de Fiscalización, con propuestas de mejora. - Informe Trimestral de avance del Plan Nacional de Fiscalización, en las actas de Abril, Julio, Octubre y Diciembre, con la evaluación al informe y las acciones tomadas, ante las desviaciones detectadas. - Los resultados de los acuerdos comprometidos en las reuniones anteriores. D. Registro de asistencia a las reuniones, firmado por los participantes. E. Informe final que de cuenta del cumplimiento de la meta.
Ponderador:	20,00
Responsable:	CRISTIAN RICARDO HUDSON MARTIGNANI
Nota explicativa:	1. La implantación del Comité Regional de Fiscalización se enmarca en la Planificación Estratégica que se está desarrollando en el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura. 2. Para el año 2018 se planificarán 12 reuniones del Comité de Fiscalización

CENTRO DE RESPONSABILIDAD:

Nombre: Dirección Regional de Pesca y Acuicultura de Magallanes y la Antártica Chilena

Encargado: PATRICIO OSVALDO DIAZ OYARZUN

INTEGRANTES:

ALEJANDRA ESTHER URIZAR GROMSCH
ANGELICA MERCEDES TORRES CARRASCO
BLAS FELIPE QUIROGA TORRES
CARLOS ARIEL LICHE CHIGUAY
CARLOS HERNÁN RUIZ LLANCALAHUEN
DIEGO AUGUSTO ILLANES ROZAS
DOMINGO ANTONIO ARRIAGADA QUINTANA
ELIZABETH PILAR GODOY INOSTROZA
FABIOLA PATRICIA PACHECO NEIRA
FELIPE ANDRÉS MOYA TEJOS
FRANCISCO JAVIER CALDERON GONZALEZ
HECTOR ANTONIO PEREZ BARRIENTOS
HERNAN RAMIRO MANSILLA CHAURA
HUMBERTO ENRIQUE PROVOSTE GALLARDO
HUMBERTO MARCELO OJEDA BARRIENTOS
JAIME RAMON LOPEZ VIVAR
JAZEL MELODY MUÑOZ VALENZUELA
JESSICA JUDITH VIDAL BAHAMONDE
JESSICA PAOLA VERA BARREIRO
JORGE CARLOS SIERPE GALLARDO
JOSE LUIS BERRUETA RUAY
JUAN ANTONIO MONSALVE BARRIENTOS
JULIAN ALEJANDRO GALLARDO OYARZO
KARIN ELISABETH SEGOVIA KAIRATH
MANFREDO DANTE CHIGUAY CATEPILLAN
MARCELA IVONNE FIGUEROA CORREA
MARCIA KARINA BAHAMONDE SALAZAR
MARCO AURELIO ROJAS ALEGRIA
MARIA DEL CARMEN SUBIABRE RAUQUE
MARIA VERONICA DITTMAR CUM
MARISOL DE LOURDES MERCADO ESPAÑA
MINERVA DAYAN ACUÑA ALVARADO
NATTALY PAOLA PETIGNANI HUIRIO
PAMELA ANDREA BARRIA MEZA
PATRICIO OSVALDO DIAZ OYARZUN
RAUL ALEJANDRO MARTINEZ IGOR
REINALDO TOMAS VARGAS MUÑOZ
RODERICH ERNESTO BARRIA QUINTANA



RODOLFO GUSTAVO HERNANDEZ TRIVIÑO
ROMÁN JOSIP GUIJUELOS IVULIC-LORCA
SANTIAGO LESME ASTETE CARRILLO
SILVANA PILAR VIVAR PEREZ
XIMENA DEL CARMEN GALLARDO ANDRADE
YESICA BANESA ILNAO CALBUCOY

Meta:	Capacitar al personal seleccionado de 10 plantas de proceso regionales en el uso del Sistema de Trazabilidad.
Producto estratégico:	Servicios y entrega de información sectorial a usuarios y ciudadanía.
Objetivo estratégico:	Facilitar el cumplimiento de la norma a los usuarios sectoriales proveyendo servicios de calidad, de manera accesible, oportuna y con estándares definidos, para disminuir las conductas transgresoras
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	Nº de plantas de proceso regionales con personal capacitado en el uso del Sistema de Trazabilidad.
Base de cálculo:	Nº de plantas de proceso regionales con personal capacitado en el uso del Sistema de Trazabilidad.
Medio de verificación:	A. Programa de capacitación. B. Actas de asistencia a la Capacitación con nombre y firma de los asistentes. C. Plan de trabajo con las 10 plantas comprometidas. D. Contenidos y material presentados en la capacitación. E. Informe final de capacitación realizada, que da cuenta de planificación, acciones realizadas y resultados.
Ponderador:	33,00
Responsable:	PATRICIO OSVALDO DIAZ OYARZUN
Nota explicativa:	El Programa de Capacitación en las Plantas será coordinado con el equipo de implementación de Trazabilidad de la Dirección Nacional.
Meta:	Mejorar en un 65% los operativos de fiscalización conjunta con otras instituciones fiscalizadoras regionales.
Producto estratégico:	Fiscalización integral
Objetivo estratégico:	Contar con un enfoque de fiscalización integral eficaz para generar una disuasión efectiva de las conductas transgresoras
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	Incremento porcentual del número de operativos de fiscalización conjunta con otras Instituciones Fiscalizadoras Regionales.
Base de cálculo:	$((\text{N}^\circ \text{ de operativos de fiscalización conjunta con otras Instituciones Fiscalizadoras año 2018} - \text{N}^\circ \text{ de operativos de fiscalización conjunta con otras Instituciones Fiscalizadoras año 2014}) / (\text{N}^\circ \text{ de operativos de fiscalización conjunta con otras Instituciones Fiscalizadoras año 2014})) * 100$
Medio de verificación:	A. Reporte Fiscalizaciones en conjunto con Instituciones Fiscalizadoras que participan en los COFI entre enero – diciembre 2014 del Director Regional. B. Registros de la Aplicación GESFIP (Aplicación Informática diseñada para informar y administrar datos de la Gestión de Fiscalización, desarrollada en las Unidades Operaciones o Regiones) año 2018. C. Reporte de Registro de operativo conjunto con otras instituciones fiscalizadoras que no se registran en GESFIP. D. Informe Final sobre operativos de fiscalización conjunta con otras instituciones fiscalizadoras regionales, enviado al Subdirector de Pesquerías.
Ponderador:	34,00
Responsable:	PATRICIO OSVALDO DIAZ OYARZUN
Nota explicativa:	1. La meta considerará el aumento de un 65 % en el número de actividades de fiscalización conjunta con Instituciones Fiscalizadoras Regionales entre enero – diciembre 2018, respecto a igual periodo 2014. 2. Se consideró como año base el 2014, para realizar en función de esa base un aumento sostenido anualmente de este tipo de operativos. El año 2017 la región se fijó una meta de 60%.

Meta:	100% de Cumplimiento de Reuniones ejecutadas por el Comité Regional de Fiscalización de la región de Magallanes.
Producto estratégico:	Fiscalización integral
Objetivo estratégico:	Contar con un enfoque de fiscalización integral eficaz para generar una disuasión efectiva de las conductas transgresoras
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	Porcentaje de reuniones ejecutadas por el Comité de Fiscalización de la región de Magallanes, respecto de las reuniones programadas por el Comité de Fiscalización de la región de Magallanes.
Base de cálculo:	$(N^{\circ} \text{ de reuniones ejecutadas por el Comité de Fiscalización de la región de Magallanes} / N^{\circ} \text{ de reuniones programadas por el Comité de Fiscalización de la región de Magallanes}) * 100$
Medio de verificación:	A. Plan de Reuniones del Comité Regional de Fiscalización. B. Actas de reuniones del Comité Regional de Fiscalización, de acuerdo a la Pauta elaborada por el Comité Nacional de Fiscalización, publicadas en intranet en un plazo máximo de 10 días hábiles, contados desde el día que se realizó la reunión. C. Las actas deberán incluir: - El Programa de Actividades Regional de Fiscalización y la distinción cuando se integren más de una área de trabajo - Análisis de los resultados de la ejecución del Programa de Actividades Regional de Fiscalización, con propuestas de mejora. - Informe Trimestral de avance del Plan Nacional de Fiscalización, en las actas de Abril, Julio, Octubre y Diciembre, con la evaluación al informe y las acciones tomadas, ante las desviaciones detectadas. - Los resultados de los acuerdos comprometidos en las reuniones anteriores. D. Registro de asistencia a las reuniones, firmado por los participantes. E. Informe final que de cuenta del cumplimiento de la meta.
Ponderador:	33,00
Responsable:	PATRICIO OSVALDO DIAZ OYARZUN
Nota explicativa:	1. La implantación del Comité Regional de Fiscalización se enmarca en la Planificación Estratégica que se está desarrollando en el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura. 2. Para el año 2018 se planificarán 12 reuniones del Comité de Fiscalización.

CENTRO DE RESPONSABILIDAD:

Nombre: Dirección Regional de Pesca y Acuicultura Metropolitana
Encargado: REINALDO ALEJANDRO HUMBERTO KLENNER VALDEBENITO

INTEGRANTES:

ARGOLIDE JULIO MIRANDA LEIVA
CARLOS DAVID CONTRERAS DORNEMANN
CATALINA ANDREA VALENZUELA OSORIO
CESAR ANTONIO LAGOS MELLA
DAVID SEBASTIAN MOSCOSO CASTRO
DIEGO CARLO FERNANDEZ ALFARO
DIEGO MICHEL KAFATI CATALAN
EDGARDO SANTIAGO NOVA CABELLO
ELIZABETH YAZMIN HENRIQUEZ MELLA
EVELYN ELIZABETH RODRIGUEZ CANGANA
HECTOR GONZALO GUTIERREZ LARA
HECTOR ORLANDO FUENTES FUENTES
IVAN PABLO VEGA MUNIZAGA
JORGE ANDRES BALTRA ALVAREZ
JUAN MANUEL ARAVENA PAOLINI
LUIS ALBERTO LANDEROS NOVOA
MARCELA SOLEDAD VASQUEZ OLGUIN
MARGARITA ISABEL DEL CARMEN ANIÑIR GODOY
MARIA PATRICIA SCHIAPPACASSE FAUNDES
MICHEL ROSALINDO TOLEDO MIRANDA
OSCAR FABIAN SEPULVEDA ZULETA
PABLO ANDRES SILVA LANDEROS
PATRICIA EUGENIA ARAYA GONZALEZ
PAULA ANDREA AVILES NAVARRETE
RAFAEL EDUARDO MONSERRAT VARGAS
REINALDO ALEJANDRO HUMBERTO KLENNER VALDEBENITO
RENZO MARIO BARRAZA ALVAREZ
RODOMIL ALEXIS ESPINOSA OLGUIN
SEGUNDO GUILLERMO GAMBOA PONCE
VERONICA ALEJANDRA GARCIA PALMA
YURI ANDRES ALISTE SALAZAR

Meta:	Desarrollar procedimiento de obtención de precios (de 1º transacción) de recursos comercializados en el mercado Minorista y Mayorista del TPM y del Mercado Central, y difundir los resultados a usuarios sectoriales a través de la página web del servicio.
Producto estratégico:	Servicios y entrega de información sectorial a usuarios y ciudadanía.
Objetivo estratégico:	Facilitar el cumplimiento de la norma a los usuarios sectoriales proveyendo servicios de calidad, de manera accesible, oportuna y con estándares definidos, para disminuir las conductas transgresoras
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	Procedimiento de obtención de precios (de 1º transacción) de recursos comercializados en el Mercado Minorista y Mayorista del TPM y del Mercado Central, desarrollado y difundido los resultados.
Base de cálculo:	No aplica
Medio de verificación:	1) Plan de Difusión a Marzo de 2018 (Introducción, Objetivos, Temas a tratar, Público objetivo, Medios de difusión, Cronograma de actividades). 2) Procedimiento de obtención de información de precios y planilla de obtención de información de precios de 1ª transacción. 3) Correos remitidos a TIC para la respectiva publicación en página Web 4) Registro Gráfico para cada actividad según lo comprometido en el Plan de Difusión, y los medios de verificación que evidencien la publicación y difusión del procedimiento. 5) Informe final que de cuenta del cumplimiento de la meta.
Ponderador:	25,00
Responsable:	REINALDO ALEJANDRO HUMBERTO KLENNER VALDEBENITO
Nota explicativa:	1) Se hace necesario establecer un procedimiento mediante el cual se realice la obtención de datos de precios de 1ª Transacción de Comerciantes Mayoristas del TPM como de los precios minoristas del Mercado Minorista del TPM y Mercado Central. 2) La información anterior estaría dispuesta para los agentes sectoriales en forma semanal, datos que resumirán los obtenidos de forma diaria tanto en el TPM y Mercado Minorista y durante los días de alta (Martes, Jueves y Sábado) en el Mercado Central, a través de nuestra página Web. 3)TPM: Terminal Pesquero Metropolitano 4) La presente Meta se enmarca dentro del Programa de Consumo responsable y debe entenderse como un proyecto piloto experimental que permite dar a conocer antecedentes de transacción tanto a nivel mayorista como minorista que hoy día no existe y sería de interés para el sector.
Meta:	Cumplimiento del Plan de Reuniones del Comité Regional de Fiscalización.
Producto estratégico:	Fiscalización integral
Objetivo estratégico:	Contar con un enfoque de fiscalización integral eficaz para generar una disuasión efectiva de las conductas transgresoras
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	Nº de reuniones del Comité Regional de Fiscalización realizadas.
Base de cálculo:	12 reuniones del Comité Regional de Fiscalización realizadas.
Medio de verificación:	A. Plan de Reuniones del Comité Regional de Fiscalización. B. Actas de reuniones del Comité Regional de Fiscalización, de acuerdo a la Pauta elaborada por el Comité Nacional de Fiscalización, publicadas en intranet en un plazo máximo de 10 días hábiles, contados desde el día que se realizó la reunión. C. Las actas deberán incluir: - El Programa de Actividades Regional de Fiscalización y la distinción cuando se integren más de un área de trabajo. - Análisis de los resultados de la ejecución del Programa de Actividades

Regional de Fiscalización, con propuestas de mejora.
- Informe trimestral de avance del Plan Nacional de Fiscalización, en las actas de Abril, Julio, Octubre y Diciembre, con la evaluación al informe y las acciones tomadas, ante las desviaciones detectadas.
- Los resultados de los acuerdos comprometidos en las reuniones anteriores.
D. Registro de asistencia a las reuniones, firmado por los participantes.
E. Informe final que de cuenta del cumplimiento de la meta.

Ponderador: 40,00

Responsable: REINALDO ALEJANDRO HUMBERTO KLENNER VALDEBENITO

Nota explicativa: La implantación del Comité Regional de Fiscalización se enmarca en la Planificación Estratégica que se está desarrollando en el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

Meta: 70 % de las solicitudes Ley N° 20.285, ingresadas a SIAC, respondidas en un máximo de 15 días hábiles.

Producto estratégico: Servicios y entrega de información sectorial a usuarios y ciudadanía.

Objetivo estratégico: Facilitar el cumplimiento de la norma a los usuarios sectoriales proveyendo servicios de calidad, de manera accesible, oportuna y con estándares definidos, para disminuir las conductas transgresoras

Dimensión: Calidad del Servicio

Indicador: % de solicitudes Ley N° 20.285, ingresadas a SIAC, respondidas en un máximo de 15 días hábiles.

Base de cálculo: $(N^{\circ} \text{ respuestas emitidas a solicitudes Ley N}^{\circ} 20.285 \text{ en } \leq 15 \text{ días hábiles en la región Metropolitana} / N^{\circ} \text{ total solicitudes Ley N}^{\circ} 20.285 \text{ respondidas en la región}) * 100$

Medio de verificación: A. Informe de gestión SIAC (elaborado por la Coordinadora Nacional SIAC), indicando el porcentaje de cumplimiento de la meta, enviado al Director Nacional y al Director Regional.

B. Informe Final, conteniendo listado de las solicitudes de información respondidas, indicando numeración y tiempos de respuesta.

Ponderador: 35,00

Responsable: REINALDO ALEJANDRO HUMBERTO KLENNER VALDEBENITO

Nota explicativa: La información referida a los plazos de respuesta se extrae de la Aplicación SIAC-WEB del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, que administra a través de la web el ingreso, seguimiento y respuesta de las solicitudes en los plazos legales establecidos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHIVASE.


José Miguel Burgos González
Director Nacional
Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura

Distribución:

- Destinatario
- Gabinete Ministro
- Auditoría Ministerial
- Of. Partes
- Área de Planificación y Control de Gestión Servicio que suscribe



